

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366^a

Sesión 3^a, en jueves 15 de marzo de 2018
(Ordinaria, de 10.34 a 13.00 horas)

Presidencia de la señora Fernández Allende, doña Maya, y
del señor Mulet Martínez, don Jaime.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	12
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	17
III. ACTAS	17
IV. CUENTA	17
CREACIÓN Y FUSIÓN DE COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS	18
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE FÍSICO-TEÓRICO STEPHEN HAWKING, RECIENTEMENTE FALLECIDO.....	20
ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN	20
V. ORDEN DEL DÍA.....	22
REGULACIÓN A SOCIEDADES ANÓNIMAS DEPORTIVAS PROFESIONALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10634-29) [CONTINUACIÓN].....	22
MODIFICACIONES AL CÓDIGO DEL TRABAJO EN MATERIA DE VACACIONES Y FERIADOS LEGALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N°S 8305-13, 8728- 13,8888-13,9161-13 Y 11223-13)	27
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	54
PROMOCIÓN DE MEDIDAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL PARA CONDENAR A GOBIERNO DE VENEZUELA POR ATROPELLOS A DERECHOS HUMANOS EN ESE PAÍS (N° 1).....	54
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA QUE GOBIERNO DE CUBA OFREZCA DISCULPAS POR ACTOS DE HOSTIGAMIENTO CONTRA DIPUTADOS CHILENOS (N° 2)	56
VII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite consti- tucional, el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la pena para la radiodifu- sión no autorizada.”. Boletín N° <u>10456-15</u> (SEN). (77/SEC/18).	
2. Oficio del Senado por el cual comunica que ha rechazado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver la divergencia suscitada con oca- sión de la tramitación del proyecto, iniciado en mensaje, que “Modifica la ley de tránsito para incorporar disposiciones sobre convivencia de los distintos medios de transporte.”. Boletín N° <u>10217-15</u> . (76/SEC/18).	
3. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4415-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.	

4. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4410-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
5. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4338-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
6. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4337-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
7. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4339-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
8. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4345-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
9. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 4344-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
10. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4340-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
11. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4299-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. }
12. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4144-17-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.

13. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la segunda parte del inciso primero del artículo 196 ter, de la Ley N° 18.290. Rol 4341-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
14. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4460-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
15. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4458-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
16. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4440-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
17. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol Rol 4444-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
18. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4442-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
19. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4454-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
20. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4455-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
21. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4448-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.

22. Copia autorizada de resolución del Tribunal Constitucional por la cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N°18.216, y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798. Rol 4279-18-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento.

VIII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Peticiones:

- De 63 señores diputados quienes, de conformidad con lo dispuesto en la letra c) del N° 1 del artículo 52 de la Constitución Política de la República y el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de "recabar antecedentes respecto de la actuación de diversos organismos del Estado y sus representantes en relación con la denuncia formulada por el Fiscal de Temuco, don Luis Arroyo Palma, acerca de la eventual existencia de pruebas falsas en la investigación de la denominada "Operación Huracán" y de la filtración de información sobre el caso, que se habría producido desde la Agencia Nacional de Inteligencia hacia un miembro de la Coordinadora Arauco Malleco". Para el cumplimiento de su propósito, la referida Comisión Especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa días y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.
- De 62 señores diputados quienes, de conformidad con lo dispuesto en la letra c) del N° 1 del artículo 52 de la Constitución Política de la República y el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de "recabar antecedentes respecto de la supuesta alteración y/o implantación de pruebas falsas en el marco de la denominada "Operación Huracán" y, en general, sobre los procedimientos de inteligencia que han desarrollado Carabineros y la Policía de Investigaciones de Chile en relación con este caso". Para el cumplimiento de su propósito, la referida Comisión Especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a ciento ochenta días y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

2. Notas:

- De la diputada señora Mix, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días a contar del 23 de marzo de 2018, para dirigirse a Argentina.
- Del diputado señor Meza, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 15 de marzo de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.

3. Comunicaciones:

- Del diputado señor Monsalve, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy, 15 de marzo de 2018, por medio día.

- Del Jefe de Bancada de Diputados del Partido Socialista por la cual informa que la diputada Fernández reemplazará al diputado señor Schilling en la Comisión de Defensa Nacional.
- De la Bancada de Diputados del Partido Radical por la cual informa que se procedió a elegir a los diputados señores Pérez, don José, y Jarpa, como Jefe y Subjefe de Bancada, respectivamente.
- Del Jefe de Bancada del Partido Unión Demócrata Independiente por la cual informa que los diputados señores Coloma, Trisotti, Urrutia, don Osvaldo, y Von Mühlenbrock han sido designados como suplentes de los Comités.

4. Oficios:

- De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento por el cual se solicita el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto de "Reforma del Reglamento de la Cámara de Diputados, con el fin de adecuarlo al aumento del número de diputados y al cambio del sistema electoral establecido en la ley N° 20.840, y de introducirle modificaciones en otras materias, boletín N° 11565-07, que se encuentra en estado de tabla, para efectos de emitir un nuevo segundo informe.
- De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como Presidente al diputado señor Gutiérrez, don Hugo.
- De la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como Presidenta a la diputada señora Álvarez, doña Jenny.
- De la Comisión de Ciencias y Tecnología por el cual informa que eligió como Presidente al diputado señor Jackson.
- De la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como Presidenta a la diputada señora Hertz.
- De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como Presidenta a la diputada señora Pérez, doña Catalina.
- De la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como Presidente al diputado señor Mirosevic.
- De la Comisión de Hacienda por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como Presidente al diputado señor Lorenzini.
- De la Comisión de Trabajo y Seguridad Social por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como Presidente al diputado señor Saavedra, don Gastón.
- De la Comisión de Minería y Energía por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como Presidenta a la diputada señora Hernando.
- De la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo, por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como Presidente al diputado señor Sepúlveda, don Alexis.
- De la Comisión de Salud por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como Presidente al diputado señor Castro, don Juan Luis.

- De la Comisión de Educación por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como Presidenta a la diputada señora Girardi.
- De la Comisión de Defensa Nacional por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como Presidente al diputado señor Matta.
- De la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como Presidenta a la diputada señora Cicardini.
- De la Comisión de la Familia y Adulto Mayor por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como Presidenta a la diputada señora Jiles.
- De la Comisión de la Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como Presidente al diputado señor Jarpa.
- De la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como Presidenta a la diputada señora Sepúlveda, doña Alejandra.
- De la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como Presidente al diputado señor Ascencio.
- De la Comisión de Seguridad Ciudadana por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como Presidente al diputado Flores, don Iván.
- De la Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como Presidenta a la diputada señora Leuquén.
- De la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como Presidente al diputado señor Díaz, don Marcelo.
- De la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como Presidente al diputado señor Naranjo.
- De la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como Presidente al diputado señor Alinco.
- De la Comisión de Deportes y Recreación por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como Presidente al diputado señor Ilabaca.
- De la Comisión de Bomberos por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como Presidente al diputado señor Leiva.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputada Turres, doña Marisol. Requiere que disponga una investigación que verifique el resarcimiento de las anomalías detectadas en la auditoría N° 827/2016 (6827 al 2580).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor Director Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 35.120, de 5 de octubre de 2017, reiterado mediante oficio N° 36.344, de 9 de noviembre de 2017, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (6847 al 38599).

- Diputado Pérez, don Leopoldo. Solicita informar a esta Cámara sobre los plazos efectivos de término de las Unidades de Negocios N° 1, 2, 4 y 5, para los efectos de las bases de licitación del Sistema de Transporte Público de Santiago, indicando si se ha sido dictado el Reglamento que regula la transferencia de los bienes afectos (buses y terminales) en cuanto al traspaso que corresponda entre los operadores del sistema. (6876 al 34671).
- Diputado Pérez, don Leopoldo. Se sirva emitir un pronunciamiento respecto de la solicitud formulada mediante oficio 34.671 de 14 de septiembre de 2017, sobre los plazos efectivos de término de las Unidades de Negocios N° 1,2, 4 y 5, para los efectos de las bases de licitación del Sistema de Transporte Público de Santiago, indicando si se ha sido dictado el Reglamento que regula la transferencia de los bienes afectos (buses y terminales) en cuanto al traspaso que corresponda entre los operadores del sistema, en los términos y conforme a los antecedentes que se acompañan. (6876 al 36756).
- Diputado Chahin, don Fuad. Disponga una fiscalización sobre eventuales irregularidades en el otorgamiento de permisos de construcción en el sector La Poza de la comuna de Pucón, informando a esta Cámara sus resultados. (6904al 33007).

Ministerio de Educación

- Diputado Robles, don Alberto. Informe a esta Cámara sobre la construcción de Jardines infantiles y Salas Cunas en cada una de las regiones del país, desde 2014, precisando el detalle de los recursos utilizados en cada uno y la ejecución presupuestaria concreta destinada a dichos establecimientos año a año. (245 al 26656).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputada Sabat, doña Marcela. Fecha programada para el término del corredor Vicuña Mackena de la comuna de San Joaquín, detallando los motivos de la demora en su entrega. (2554 al 31994).

Ministerio de Salud

- Proyecto de Resolución N° 1025, Solicita a S.E. la Presidenta de la República, disponer la incorporación del "Síndrome Duchenne" en ámbito de aplicación de la ley N° 20.850, conocida como Ley Ricarte Soto. 1168.
- Proyecto de Resolución N° 992, Solicita a S.E. la Presidenta de la República, se sirva instruir a las Ministra de Salud y Educación, adoptar a la brevedad medidas de promoción, educación y campaña para la donación de sangre. 1282.
- Proyecto de Resolución N° 1008, Solicita a S.E. la Presidenta de la República, se sirva tener a bien, incorporar en las mallas curriculares un curso de Formación General sobre Donación y Transplante de órganos en las carreras de medicina y enfermería. 1307.
- Proyecto de Resolución N° 889, Solicita a S.E. la Presidenta de la República el establecimiento de un programa de financiamiento directo para instituciones sin fines de lucro que entreguen atención primaria de salud gratuita. 909.

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputada Hoffmann, doña María José. Estudios que se están desarrollando en el marco de la inversión portuaria para San Antonio y Valparaíso. (122-1663 al 31262).

- Diputada Hoffmann, doña María José. Solicita los estudios realizados por la Empresa Puerto de San Antonio, referentes al proyecto de expansión portuaria conocida como "Megapuerto" o "Puerto Gran Escala", señalando los plazos establecidos por el Ejecutivo para la toma de decisiones, en los términos que requiere. (122-1663 al 37865).

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

- Diputado Kast, don José Antonio. Informe sobre su agenda de actividades durante los meses de octubre y noviembre de 2017. (129 al 36834).

Subsecretarías

- Diputado Kast, don José Antonio. Informe sobre los funcionarios de planta, a contrata u honorarios que prestan servicios en esa Subsecretaría y en los servicios u organismos dependientes, remitiendo una nómina con indicación de su obligación de cumplir horario y de los que deben emitir informes, en los términos y forma que requiere. (1412 al 37995).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Antecedentes acerca de la decisión del Consejo de Ministros para el Turismo, de aprobar la unificación de la Zona de Interés Turístico (ZOIT) de Castro, con la del archipiélago de Chiloé, por lo que 9 comunas de la provincia tendrán territorios considerados como de interés turístico, indicando los plazos fijados para cumplir los objetivos planteados y para aprobar el plan de acción para su gestión. (282 al 38048).

Gobernación Provincial

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número de personas que laboran directamente en esa Gobernación, indicando el tipo de contrato, función y el ingreso de cada una. Asimismo, precise los convenios que mantiene ese organismo, actualmente, con instituciones públicas o privadas, señalando el personal contratado para hacerlos efectivos, su función específica y la remuneración de cada funcionario. (296 al 38141).

Varios

- Diputado Rocafull, don Luis. Reposición del servicio de suministro eléctrico para la cancha deportiva Las Vizcachas de la comuna de Arica. (1188 al 36295).
- Diputado Rocafull, don Luis. Número de funcionarios y trabajadores auxiliares, técnicos y administrativos de la salud primaria regidos por el artículo 5° de la ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, indicando el número de funcionarios y trabajadores cuyas rentas sean inferiores al nuevo piso mínimo remuneracional que impone el artículo 18 del proyecto de Ley de Reajuste de Remuneraciones del Sector Público, Boletín N° 11.519-06, aprobado por el Congreso Nacional, en trámite de promulgación presidencial. (303 al 37237).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (5404 al 38278).

- Diputada Provoste, doña Yasna, Diputada Cicardini, doña Daniella. Legalidad de la decisión del señor Alcalde de la Municipalidad de Tierra Amarilla, de poner término en forma anticipada al contrato "Estudios Previos y Diseño de Proyecto Urbanización Campamento Luis Uribe, comuna de tierra Amarilla", considerando los antecedentes que se hacen presentes. (6826 al 36268).
- Diputada Carvajal, doña Loreto. Solicita informar la efectividad de los hechos denunciados en documento anexo, según los cuales funcionarios del Fondo de Solidaridad e Inversión Social de la Región de Biobío, habrían realizado trabajo en campañas políticas mientras gozaban de licencia médica. (6849 al 36350).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 151 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.*	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:34
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		10:34
René Alinco Bustos	IND	A		11:13
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		10:34
Jenny Álvarez Vera	PS	I	LM	-
Pedro Pablo Álvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:34
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:36
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:34
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:34
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:34
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:34
Ramón Barros Montero	UDI	A		11:10
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		10:50
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:34
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		11:11
Karim Bianchi Retamales	IND	A		10:50
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:34
Gabriel Boric Font	IND	A		10:34
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:34
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		10:34
Karol Cariola Oliva	PC	A		10:45
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		11:10
Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		11:10
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:34
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:34
Juan Luis Castro González	PS	A		10:43
Andrés Celis Montt	RN	A		10:34
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:34
Daniella Cicardini Milla	PS	A		10:34
Sofía Cid Versalovic	RN	A		10:34
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		10:34

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.*	Ingreso
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:34
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		11:10
CatalI Del Real Mihovilovic	RN	A		10:34
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		10:36
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		10:34
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:34
Eduardo Durán SalIs	RN	A		10:34
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		10:50
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		10:34
Maya Fernández Allende	PS	A		11:10
Iván Flores García	DC	A		11:10
Camila Flores Oporto	RN	A		11:10
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:36
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		11:09
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		10:41
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:34
René Manuel García García	RN	A		10:47
Renato Garín González	RD	A		11:11
CristI Girardi Lavín	PPD	A		10:37
Félix González Gatica	PEV	A		11:11
Rodrigo González Torres	PPD	A		10:55
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		10:41
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:47
Marcela Hernando Pérez	PRSD	A		10:53
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:41
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:34
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		10:48
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		11:03
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:34
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:36
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		10:49
Pamela Jiles Moreno	PH	A		10:34
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		11:25
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:34

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.*	Ingreso
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		10:34
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:34
Issa Kort Garriga	UDI	I	APLP	-
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:34
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:34
Joaquín Lavín León	UDI	A		10:55
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		10:34
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		10:37
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:34
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:34
Karin Luck Urban	RN	A		10:34
Javier Macaya Danús	UDI	A		11:13
Caroll Marzán Pinto	PPD	A		11:10
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:34
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:34
Cosme Mellado Pino	PRSD	A		10:44
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:34
Fernando Meza Moncada	PRSD	I	APLP	-
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		11:13
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		10:34
Andrés Moll Magofke	EVOP	A		10:34
Manuel Monsalve Benavides	PS	I	PMP	-
Celso Morales Muñoz	UDI	A		10:37
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:34
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		10:40
Francesca Muñoz González	RN	A		10:46
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:34
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:34
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:34
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:36
Pauli Núñez Urrutia	RN	A		10:51
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:34
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:34
Maite Orsini Pascal	RD	A		10:34

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.*	Ingreso
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:34
Ximena Ossandón Irarrázabal	RN	A		10:34
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:34
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:34
Diego Paulsen Kehr	RN	A		10:36
Joanna Pérez Olea	DC	A		10:40
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:34
Catal Pérez Salls	RD	A		10:34
José Pérez Arriagada	PRSD	A		10:34
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:34
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		10:34
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:34
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:34
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:34
Luis Rocafull López	PS	A		10:34
Camila Rojas Valderrama	IGUAL	A		10:41
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:34
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		10:34
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		11:13
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		11:40
Marcela Sabat Fernández	RN	A		10:34
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:34
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:34
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:34
Juan Santana Castillo	PS	A		10:34
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		10:34
Marisela Santibáñez Novoa	PRO	A		10:34
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:34
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		10:34
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:34
Alejandra Sepúlveda Orbene	FRVS	A		10:37
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		10:34
Gabriel Silber Romo	DC	A		11:13
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		10:54

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.*	Ingreso
Raúl Soto Mardones	DC	A		10:34
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:34
Jaime Tohá González	PS	A		10:34
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		10:34
Víctor Torres Jeldes	DC	A		11:13
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:36
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:36
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:34
Ignacio Urrutia Bonilla	UDI	A		10:34
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:34
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:34
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:34
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:34
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:34
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		10:36
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		11:10
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:34
Pablo Vidal Rojas	RD	A		10:34
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:34
Matías Walker Prieto	DC	A		10:34
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		11:11
Gael Yeomans Araya	RD	A		10:34

-Concurrió además, la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, señora Alejandra Pérez Lecaros, y el subsecretario de las Culturas y de las Artes, el señor Juan Carlos Silva Aldunate.

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **MO:** Misión Oficial; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave. **PMP:** Permiso por motivos particulares. **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria. **PMP:** Permiso por Motivos Pariculares. **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.33 horas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El acta de la sesión 118ª de la legislatura 365ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 119ª de la misma legislatura queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta. Tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señora Presidenta, los puntos N^{os} 4 y 5 de la Cuenta se refieren a la misma materia: la solicitud de creación de dos comisiones especiales investigadoras que tienen por objeto el mismo fin.

Por lo tanto, lo lógico sería fusionarlas para tener una sola instancia especial investigadora.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señor diputado, se puede aprobar la creación de ambas comisiones, tras lo cual se las puede fusionar en una sola.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señora Presidenta, pienso que es preferible pedir ahora que se fusionen, antes de su creación, porque en caso contrario lo que se aprobaría sería la creación de dos comisiones especiales investigadoras.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señora Presidenta, usted tiene razón cuando dice que tales comisiones se pueden fusionar después de ser creadas, pero el problema es que la comisión fusionada quedaría con 26 diputados.

Por ello, debiéramos ponernos de acuerdo ahora respecto de quiénes serían los 13 diputados que la integrarían.

Se puede aprobar la creación de las dos, pero con el compromiso de que si se fusionan, esa instancia quede integrada por 13 diputados.

CREACIÓN Y FUSIÓN DE COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por 63 señoras y señores diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en la letra c) del N°1 del artículo 52 de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de “recabar antecedentes respecto de la actuación de diversos organismos del Estado y sus representantes en relación con la denuncia formulada por el Fiscal de Temuco, don Luis Arroyo Palma, acerca de la eventual existencia de pruebas falsas en la investigación de la denominada “Operación Huracán” y de la filtración de información sobre el caso que se habría producido desde la Agencia Nacional de Inteligencia hacia un miembro de la Coordinadora Arauco Malleco.”.

Para el cumplimiento de su propósito, la referida comisión especial investigadora deberá rendir su informe en un plazo no superior a 90 días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

Asimismo, si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por 62 señoras y señores diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en la letra c) del N°1 del artículo 52 de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de “recabar antecedentes respecto de la supuesta alteración y/o implantación de pruebas falsas en el marco de la denominada “Operación Huracán” y, en general, sobre los procedimientos de inteligencia que han desarrollado Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile, en relación con este caso.

Para el cumplimiento de su propósito, la referida comisión especial investigadora deberá rendir su informe en un plazo no superior a 180 días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

En relación con ambas solicitudes, pido la unanimidad de la Sala para acceder a la petición formulada por dos diputados en orden a fusionar las comisiones especiales investigadoras cuya creación ha sido propuesta.

¿Habría acuerdo para proceder a la creación y fusión de dichas comisiones?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado señor Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señora Presidenta, ¿eso significa que se fusionan también los mandatos de ambas comisiones, de manera que no se excluiría ninguno de los mandatos de dichas instancias, sino que se sumarían?

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Sí.

Si le parece a la Sala, las comisiones especiales investigadoras fusionadas se aprobarán con un plazo de 120 días.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

El señor **SAFFIRIO**.- Señora Presidenta, las dos peticiones presentadas plantean dos plazos: la primera, de 90 días, y, la segunda, de 180.

Propongo que para dicha investigación se fije el segundo de dichos plazos, esto es, el de 180 días, de manera de tener más tiempo para recabar antecedentes.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señor diputado, no tengo problema en acceder a su propuesta si hay acuerdo de la Sala.

El señor **JACKSON**.- Señora Presidenta, también estoy de acuerdo en cuanto a recabar más antecedentes, pero quizás hay un plazo que nos apremia, por lo siguiente.

Existe la posibilidad de interponer acusaciones constitucionales -ello, derivado de los antecedentes que dichas instancias recaben-, por ejemplo, en los seis meses posteriores a un traspaso de mando.

Entonces, quiero saber si el que las comisiones investigadoras en cuestión llegaran a determinar responsabilidades muy graves no impedirá seguir el curso, por ejemplo, de la presentación de una acusación de ese tipo.

Por tanto, si ello no es así, en este caso tal vez 180 días podría ser mucho tiempo. Quizás podría fijarse un plazo de 150 o 120 días, o algo así.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Propongo a la Sala fijar en 120 días el plazo de las referidas comisiones.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Perdón, señora Presidenta, pero el plazo de 120 días ya fue acordado. No hay para qué volver a lo mismo.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Así es, señor diputado. Y se acordó por unanimidad.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE FÍSICO-TEÓRICO STEPHEN HAWKING, RECIENTEMENTE FALLECIDO

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- La diputada Camila Vallejo, cumpliendo con las formalidades que corresponden, ha solicitado que se guarde un minuto de silencio por el reciente fallecimiento del científico inglés Stephen Hawking.

Invito a todos a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, funcionarios y asistentes en las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Muchas gracias.

ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, en orden a que le sea remitido el proyecto de Reforma del Reglamento de la Cámara de Diputados con el fin de adecuarlo al aumento del número de diputados y al cambio del sistema electoral establecido en la ley N° 20.840, y de introducirle modificaciones en otras materias (boletín N° 11565-07), que se encuentra en estado de ser puesto en tabla, para efectos de emitir un nuevo segundo informe.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado señor René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señora Presidenta, ocurre que la Comisión de Constitución es la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Se trabajó en la materia durante bastante tiempo en una subcomisión. Después, según entiendo, intervino la Comisión de Régimen Interno. Se hizo una propuesta al término de la legislatura anterior, pero hubo quienes nos opusimos a que el Reglamento se modificara a última hora, en la última sesión, la del último jueves de la pasada legislatura, pensando precisamente en que tenía que ser esta legislatura, con esta nueva Cámara, la instancia en que se resolvieran las normas que lo regulen, y que la Corporación no se encontrara, particularmen-

te los diputados que la integraran por primera vez, con disposiciones modificadas -reitero- a última hora, en la última sesión de la legislatura anterior.

Esa es la razón por la cual es necesario retomar el estudio del proyecto en la Comisión de Constitución y formular una nueva propuesta que sea debatida y votada en la Sala.

Por tanto, señora Presidenta, pido que recabe la unanimidad de la Sala para que podamos resolver definitivamente algo que nos tiene atrapados desde hace mucho tiempo.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Luego resolveremos el punto en cuestión.

Tiene la palabra al diputado señor Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señora Presidenta, solo quiero decir que ayer, en la Comisión de Constitución acordamos, en forma unánime, solicitar a la Sala que nos remitiera el referido proyecto para tratarlo, en el entendido de que existen divergencias.

La idea es poder resolver en dos partes: la primera, aquello que es de fácil despacho, que permita adecuar el funcionamiento de la Sala a los 155 diputados, y la segunda, las normas más complejas, que son las relativas a las votaciones o a las divergencias que hubo en la Sala.

Por eso, señora Presidenta, le pido que recabe nuevamente la unanimidad de la Sala sobre el particular.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Muy bien, señores diputados. Haré de nuevo la consulta a la Sala.

¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento?

Acordado.

-o-

El señor **BORIC**.- Señora Presidenta, pido la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **BORIC**.- Señora Presidenta, quiero saber si llegó a la Mesa una petición de la Comisión de Zonas extremas.

Ayer, en dicho organismo tomamos el acuerdo de solicitar autorización a la Sala para sesionar en forma paralela con ella los jueves.

Quiero saber si eso se sometió a la discusión de la Mesa, porque entiendo que dicha solicitud requiere ser presentada en la Sala.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputado señor Boric, la petición que usted señala no ha llegado a la Mesa. En todo caso, el punto se verá en la reunión de Comités del próximo martes.

El señor **BORIC**.- Muy bien.

Muchas gracias, señora Presidenta.

V. ORDEN DEL DÍA

REGULACIÓN A SOCIEDADES ANÓNIMAS DEPORTIVAS PROFESIONALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10634-29) [CONTINUACIÓN]

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.019, que Regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, en materia de fiscalización, de conflictos de interés y de fomento de la participación de los hinchas en la propiedad de las mismas.

De conformidad con los acuerdos de los Comités Parlamentarios adoptados ayer, para la discusión de esta iniciativa se otorgarán cinco minutos a cada diputado inscrito, y se votará en la sesión de hoy.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto se inició en la sesión 2ª de la presente legislatura, en 14 de marzo de 2018, ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Deportes y Recreación.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señora Presidenta, antes que todo, quiero agradecer públicamente a los electores de la Región de Atacama que me permitieron volver a este hemiciclo para representarlos.

Asimismo, quiero hacer un aporte a la discusión de esta iniciativa.

En general, estoy de acuerdo con este proyecto, que establece modificaciones a la Ley que Regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales.

Entiendo que la iniciativa se votará hoy en general, por lo que anuncio que lo haré afirmativamente. Pero quiero señalar, como lo han dicho también otros señores parlamentarios, que me parece que esto es insuficiente. Me refiero al marco de esta iniciativa, que es restrictivo, porque se refiere solo a las sociedades anónimas deportivas profesionales.

Quiero señalar que, particularmente el fútbol, el deporte más popular de nuestro país, enfrenta no solo las dificultades que aborda este proyecto, sino también el problema del Canal del Fútbol y su licitación.

La iniciativa en estudio permite un avance interesante, por ejemplo, en impedir que haya propietarios, señores con más de un club profesional -otros colegas dieron cuenta de eso-, lo que, sin duda, constituye un hecho gravísimo, porque muchas veces los clubes participan en competencias y deben jugar partidos; no obstante, detrás de aquellos hay un mismo propietario, cuestión que, como es obvio, implica que no es posible que tales encuentros sean absolutamente transparentes o la probabilidad de que se realicen arreglos, de acuerdo con los intereses económicos ligados al deporte en cuestión.

Respecto del Canal del Fútbol, se trata de un monopolio que nuestro país entregó a grupos de clubes de fútbol profesional, en circunstancias de que el espectáculo de este deporte debiera ser democráticamente abierto: los chilenos y las chilenas deberían poder concurrir a los estadios o tener la posibilidad de ver los partidos a través de los canales de televisión abierta. Pero eso se vendió y, además, se circunscribió a un grupo pequeño de clubes: entiendo que son cuarenta y cuatro los que reciben los recursos del Canal del Fútbol.

Entonces, hay muchos aspectos que me preocupan. Solo estoy mencionando algunos.

Pienso que el proyecto es un avance; sin embargo, esta Corporación debe ir mucho más allá.

Aquí, los problemas no existen solo en los clubes, sino, a mi juicio, especialmente en la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP). Esta corporación no está regulada por la ley que se pretende modificar, sino por las normas del Título XXXIII del Libro I del Código Civil, y respecto de ella existe una fiscalización bastante peculiar por parte del Ministerio de Justicia, una pequeña fiscalización, en circunstancias de que maneja cifras millonarias. En ella se han cometido los fraudes que todo el país conoce, como los del señor Jadue, descubiertos a través de una investigación del FBI, no de instituciones chilenas. Sin embargo, resulta que, respecto del fútbol, la Superintendencia de Valores y Seguros, actual Comisión para el Mercado Financiero, solo realiza pequeñas fiscalizaciones que tienen que ver con las sociedades anónimas abiertas. Afortunadamente, gracias a las modificaciones que introduce este proyecto de ley se agregarán las sociedades anónimas cerradas a esa fiscalización. Pero seguirá siendo un control muy limitado.

Señalo estas preocupaciones, entre otras cosas, porque un club de fútbol que se ha desarrollado con mucho esfuerzo en mi región, Deportes Vallenar, logró ganar el campeonato de Segunda División, lo que le permitía ascender al fútbol profesional y participar en la Primera B, derecho que le fue arrebatado a través de una serie de maniobras de los dirigentes de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional, quienes lograron que ascendiera otro equipo, uno ligado a los intereses económicos que administran esos dirigentes. O sea, el esfuerzo deportivo de una pequeña ciudad se vio frustrado por una serie de actos que atentaron en contra del derecho que había obtenido Deportes Vallenar gracias a su triunfo deportivo. No puedo describirles mejor esos actos porque el tiempo se acaba, pero fueron gravísimos.

Ese es un caso de fraude al interior de la ANFP, tal como los que hubo en tiempos del señor Jadue, y me extraña que la Cámara de Diputados no haya hecho una buena investigación al respecto. No hizo absolutamente nada. Me da la impresión...

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Son solo cinco minutos por diputado.

Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, voy a comenzar mi intervención con el fin del discurso del diputado Mulet, presidente de mi partido.

Nosotros, como bancada, pediremos la creación de una comisión investigadora que se aboque a estudiar todas las complicaciones que ha habido en el fútbol profesional. Nos parece muy importante aclarar esas situaciones, en especial por la gran cantidad de recursos que mueve el fútbol profesional, en desmedro del fútbol amateur, en especial de la práctica en las zonas rurales, cuestión que debiera preocupar a los diputados que representan a distritos rurales.

Quiero destacar la indicación que presentó el diputado Schilling, porque la consideramos una gran idea, que, lamentablemente, no se pudo concretar, dado que los recursos del fútbol profesional son privados, así es que finalmente fue retirada. No obstante, la intención en la Comisión de Deportes y Recreación era buscar distribuir mejor la “torta” del fútbol profesional, en especial los recursos que genera la selección nacional, para democratizarlos. Piense usted, Presidente, que en la selección nacional de fútbol juegan jóvenes que nacieron en clubes de ciudades como Tocopilla, de sectores muy humildes. Entonces, la democratización o mejor distribución de esos recursos permitiría potenciar nuestro fútbol amateur y que surjan más jugadores como esos.

La indicación tenía esa finalidad: destinar parte de esos recursos al fútbol amateur, al fútbol rural y también al fútbol femenino. Lamentablemente, no prosperó, pero creo que esa iniciativa, sumada a la investigación que queremos impulsar desde la bancada regionalista, con el diputado Mulet a la cabeza, podría posibilitar que se distribuyan de mejor forma esos dineros.

En definitiva, vamos a votar favorablemente el proyecto de ley, pero sabemos que deberemos seguir dando pasos para alcanzar una mejor distribución de los recursos que genera el fútbol y para mejorar la fiscalización del uso que se les da.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para que el diputado informante responda algunas dudas y preguntas que se plantearon? No serían más de cinco minutos.

No hay acuerdo.

En ese caso, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.019, que Regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, en materia de fiscalización, de conflictos de interés y de fomento de la participación de los hinchas en la propiedad de las mismas, con la salvedad de las normas que requieren *quorum* especial para su aprobación, las que se votarán a continuación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 132 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascañán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, CatalI; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salls, Eduardo; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, CarolI; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mix Jiménez, Claudia; MolI Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salls, CatalI; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúl-

veda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Girardi Lavín, Cristi; Kast Sommerhoff, Pablo.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en general el número 10 del artículo 39 ter y el inciso cuarto del artículo 39 quáter, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 89 señoras y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 132 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobados.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascañán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catali; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salls, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristi; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mix Jiménez, Claudia; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika;

Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Sallis, Catali; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señora Presidenta, pido agregar mi voto a favor.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Se dejará constancia en el acta de los votos favorables de las diputadas Karol Cariola y Marisela Santibáñez.

Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Deportes y Recreación para su discusión particular.

MODIFICACIONES AL CÓDIGO DEL TRABAJO EN MATERIA DE VACACIONES Y FERIADOS LEGALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N^{OS} 8305-13, 8728-13, 8888-13, 9161-13 Y 11223-13)

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En segundo lugar, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica el Código del Trabajo en materia de vacaciones y feriados legales para los trabajadores.

Diputado informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social es el señor Gabriel Boric.

Antecedentes:

-Mociones:

-Boletín N° 8305-13, sesión 30ª de la legislatura 360ª, en 17 de mayo de 2012. Documentos de la Cuenta N° 9.

-Boletín N° 8728-13, sesión 113ª de la legislatura 360ª, en 13 de diciembre de 2012. Documentos de la Cuenta N° 8.

-Boletín N° 8888-13, sesión 12ª de la legislatura 361ª, en 10 de abril de 2013. Documentos de la Cuenta N° 17.

-Boletín N° 9161-13, sesión 89ª de la legislatura 361ª, en 21 de noviembre de 2013. Documentos de la Cuenta N° 8.

-Boletín N° 11223-13, sesión 22ª de la legislatura 365ª, en 10 de mayo de 2017. Documentos de la Cuenta N° 6.

-Informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, sesión 123ª de la legislatura 365ª, en 6 de marzo de 2018. Documentos de la Cuenta N° 9.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **BORIC** (de pie).- Señora Presidenta, en nombre de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, paso a informar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el Código del Trabajo en materia de vacaciones y feriados legales para el trabajador.

La iniciativa tiene su origen en cinco mociones refundidas. La primera (boletín N° 8305-13) fue suscrita por los diputados Gabriel Ascencio, Pepe Auth, Nino Baltolu, Hugo Gutiérrez y Alejandro Santana y por los entonces diputados Caroli Goic, Marta Isasi, Miodrag Marinovic, Manuel Rojas y Orlando Vargas. La segunda corresponde al boletín N° 8728-13, fue suscrita por los diputados Marcela Sabat, Alejandra Sepúlveda, Gabriel Ascencio, Víctor Torres y Matías Walker, y por los entonces diputados, Felipe Harboe, Osvaldo Andrade, Fuad Chahin, Aldo Cornejo y Ricardo Rincón. La tercera moción (boletín N° 8888-13) fue suscrita por los diputados Marcela Sabat y Tucapel Jiménez, y por los entonces diputados Osvaldo Andrade, Pedro Browne, Gustavo Hasbún, Karla Rubilar y Carlos Vilches. La cuarta, que corresponde al boletín N° 9161-13, fue suscrita por el diputado Manuel Monsalve y por el entonces diputado Osvaldo Andrade. Filmente, la quinta moción, que corresponde al boletín N° 11223-13, fue suscrita por las diputadas Jenny Álvarez, Daniella Cicardini y Maya Fernández, por los diputados Luis Rocafull y Leonardo Soto, y por los entonces diputados Denise Pascal, Osvaldo Andrade, Luis Lemus y Roberto Poblete.

El contenido de las mociones, que no fueron calificadas con urgencia, consta en el informe que los colegas tienen en su poder, por lo cual, y en aras del tiempo, no me referiré a él.

A las sesiones que la comisión destinó al estudio de las referidas iniciativas legales asistieron el señor Rodrigo Valdés Pulido, en momentos en que ejercía el cargo de ministro de Hacienda; el entonces subsecretario del Trabajo, señor Francisco Díaz Verdugo; el asesor de dicha cartera señor Francisco del Río Correa; el señor Nemesio Arancibia Torres, que en ese momento ocupaba el cargo de jefe de la división de municipalidades de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; el señor Alfonso Pastene Uribe, secretario general de la Central Autónoma de Trabajadores (CAT); el señor Manuel Melero Abaroa, presidente de la Cámara Nacional de Comercio; el señor Daniel Montalva Armanet, secretario general de la misma institución gremial, y el señor Germán Dastres González, vicepresidente de la Conapyme.

El objetivo principal de la iniciativa es extender a veinte días hábiles el feriado anual base a que tiene derecho un trabajador con más de un año de antigüedad en su empleo, con remuneración íntegra, y a veinticinco días hábiles para aquellos trabajadores que laboran en zonas extremas. Además, busca introducir diversas modificaciones relativas a los permisos laborales que se deben otorgar con ocasión de ciertos procesos electorarios que se realizan en el país.

El proyecto consta de dos artículos permanentes y uno transitorio. Mediante los dos permanentes se introducen modificaciones a los artículos 38 y 67 del Código del Trabajo, junto con insertar un nuevo artículo 66 cuáter en dicho cuerpo legal. Asimismo, suprime el 12 de octubre como feriado oficial.

Consta además de un artículo transitorio, que dispone que sus disposiciones comiencen a regir a partir del primer día del año siguiente al de su publicación en el Diario Oficial.

El detalle de la iniciativa es el siguiente:

Por su artículo 1° se sustituye, en el numeral 7 del artículo 38 del Código del Trabajo, el texto a continuación del punto seguido, por el siguiente: “Con todo, el feriado legal establecido en el artículo 180 de la Ley N° 18.700, será feriado obligatorio e irrenunciable para todos los trabajadores del comercio, aplicándose a su respecto las excepciones y sanciones contempladas en los incisos primero y tercero, respectivamente, del artículo 2° de la Ley N° 19.973. En el caso de las elecciones primarias reguladas en la Ley N° 20.640 solo será aplicable este feriado obligatorio e irrenunciable tratándose de las elecciones primarias para nominación de candidatos a Presidente de la República.”.

Asimismo, agrega un artículo 66 cuáter nuevo, mediante el cual se dispone que el trabajador tendrá derecho a un permiso complementario de una hora antes y una hora después de aquel permiso consignado en el artículo 155 de la ley N° 18.700, para su traslado hacia y desde los lugares de votación los días en que se celebren elecciones presidenciales, parlamentarias o municipales. El tiempo utilizado en dichos traslados se entenderá trabajado para todos los efectos legales.

Por último, reemplaza, en el inciso primero del artículo 67, el guarismo “quince” por “veinte” y, en su inciso segundo, el guarismo “veinte” por “veinticinco”, en lo referido, como mencioné, a las zonas extremas.

El artículo 2° elimina como feriado oficial el 12 de octubre de cada año y mediante su artículo transitorio dispone que la presente ley comenzará regir a partir del primer día del año siguiente al de su publicación en el Diario Oficial.

Los proyectos en informe fueron aprobados en general por la comisión, en su sesión ordinaria del 7 de noviembre del año pasado, con los votos favorables de la señora Denise Pascal y de los señores Osvaldo Andrade, Cristián Campos, Tucapel Jiménez, Cristián Monckeberg, Patricio Vallespín y Matías Walker.

Asimismo, durante su discusión particular se aprobó un conjunto de indicaciones por los *quorum* que se indican, todas las cuales se encuentran en el informe que mis colegas tienen en su poder y que perfeccionan el contenido del proyecto.

Por último, me permito hacer presente que, a juicio de nuestra comisión, no existen en el proyecto que se somete a consideración de la Sala normas que revistan el carácter de orgánicas constitucionales ni que requieran ser aprobadas con *quorum* calificado.

Asimismo, estimamos que el proyecto no requiere ser conocido por la Comisión de Hacienda porque sus disposiciones no tienen incidencia en materia financiera o presupuestaria del Estado.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En discusión el proyecto.
Tiene la palabra el diputado señor Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señora Presidenta, este proyecto es tremendamente popular, por lo que es muy difícil que alguien en esta Cámara se atreva a votarlo en contra; probablemente, todos lo van a votar a favor, menos yo, que lo votaré en contra, porque nunca me he caracterizado por apoyar iniciativas que son populares.

¿Por qué es popular? Porque aumenta las vacaciones de los trabajadores a prácticamente un mes al año. Seguramente, los trabajadores de todo el país deben estar fasciados porque les van a aumentar las vacaciones a un mes al año, pero no puede tomarse una medida como esta en un país que, gracias a la Nueva Mayoría, crece escuálidamente, tiene una economía endeudada hasta decir basta y en que su productividad ya no puede ser más mala. Además, nuestra economía es una de las peores entre los países de la OCDE, organismo que tanto le gusta citar a la izquierda cuando se discuten iniciativas de esta naturaleza en el Congreso Nacional. En consecuencia, me parece una exageración aumentar de tres semanas a un mes de vacaciones, ya que nuestro país no está preparado para esa medida.

Por lo tanto, al menos quien habla -no puedo responder por mi bancada- votará en contra del proyecto de ley.

También me parece una aberración eliminar el feriado del 12 de octubre, ya que en esa fecha se celebra el Día de la Raza, lo que es muy importante para todos los chilenos. Sin embargo, aquí se aprueban permanentemente feriados regionales de distinta naturaleza. El año pasado se aprobó una innumerable cantidad de proyectos que otorgaban feriados para distintas ciudades y regiones del país, pero con este proyecto se pretende eliminar el Día de la Raza, lo que me parece una aberración mucho más grande que lo que se está pretendiendo con el aumento de los días de vacaciones.

Por lo tanto, anuncio mi voto en contra del proyecto.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Pablo Vidal.

El señor **VIDAL**.- Señora Presidenta, en primer lugar, me parece un avance la eliminación de ciertos feriados religiosos, ya que considero que no tienen cabida en un Estado laico como el nuestro.

En segundo lugar, desde el punto de vista económico -a algunos les encanta argumentar desde esa perspectiva-, esto da mejores herramientas a las empresas, toda vez que no hay un feriado que les obligue a parar sus actividades, lo que les permite planificar de mejor manera sus jornadas y, al mismo tiempo, entrega libertad a los trabajadores para organizar sus feriados legales, con la incorporación de tan solo un feriado más al año y con la eliminación de cuatro.

Filmente, me impresiona que un diputado diga que no está dispuesto a apoyar un proyecto por ser popular, toda vez que somos representantes populares.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señora Presidenta, solo haré un alcance jurídico.

Si uno revisa el artículo 66 cuáter del proyecto, consignado en el número 2 del artículo 1° del proyecto, podrá comprobar que hace remisión al artículo 155 de la ley N° 18.700, lo que resulta Ipropiado porque, si se examI el texto del artículo 155, se podrá comprobar que esa correlación no hace sentido con la ley N° 18.700, razón por la cual debe ser modificada.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero corregir respetuosamente al diputado Ignacio Urrutia, ya que el 12 de octubre no se celebra el Día de la Raza, como señaló, sino el Encuentro de Dos Mundos. Ya cambió la denomIción de ese feriado.

Efectivamente, propusimos elimIr ese feriado porque genera controversia dentro de nuestros pueblos origIrios y porque teníamos que hacernos cargo de que estábamos aumentando el feriado anual base del Código del Trabajo de 20 a 25 días hábiles, lo que generó un debate muy interesante en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social respecto de qué feriados se podían elimIr.

Nosotros determImos, en una votación dividida, ya que estos temas son opIbles, que el feriado más controvertido era el del 12 de octubre, por las aprensiones que genera en nuestros pueblos origIrios, feriado que, como dije, pasó a denomIirse Encuentro de Dos Mundos, en lugar del Día de la Raza, como erróneamente señaló un diputado.

Nos hicimos cargo del debate respecto de la elimIción de los feriados religiosos, pero la mayoría de los miembros de la comisión estimamos que muchos de esos feriados no solo son religiosos propiamente tales, sino que forman parte del patrimonio inmaterial de la nación.

Al respecto, daré un ejemplo. Imagínense lo que sería dejar a todos los pescadores artesanales del país sin la celebración del Día de San Pedro y San Pablo, y sin la peregrIción que se hace en todas las caletas pesqueras del país. Por eso propusimos que ese feriado no fuese elimIdo.

Otro ejemplo es el de la celebración del Día de la Virgen.

Muchas veces tenemos que retirarnos del edificio del Congreso Nacional el día previo a la peregrIción al santuario de la Virgen de Lo Vásquez. Algo similar ocurre con la peregrIción a la Virgen de Andacollo. Se trata de fiestas populares que pertenecen al patrimonio inmate-

rial de la nación; es decir, son mucho más que un feriado religioso. Por eso la Comisión de Trabajo y Seguridad Social determinó no modificar ese derecho de los trabajadores.

¿Por qué aumentamos el feriado anual de 20 a 25 días? Porque está demostrado que Chile es uno de los países donde se presenta una mayor cantidad de licencias médicas por estrés, depresión y trastornos mentales. Muchas veces se produce un abuso con la presentación de licencias médicas, lo que tiene relación con el estrés laboral y con la extensión de la jornada de trabajo, tema que también hemos analizado.

Soy autor del proyecto de ley en discusión; pero con el diputado Tucapel Jiménez, la diputada Camila Vallejo y el entonces diputado Osvaldo Andrade también presentamos mociones que tienen que ver con la rebaja de la jornada de trabajo, porque la tendencia moderna del derecho laboral avanza hacia jornadas de trabajo cada vez más intensivas, pero menos extensivas, con el objeto de que los trabajadores tengan más tiempo para descansar y compartir con sus familias. Lo mismo ocurre con el feriado anual. En la actualidad, los trabajadores ocupan hasta cuatro horas para trasladarse desde sus viviendas hacia sus lugares de trabajo y viceversa.

Nos queda una tarea pendiente: homologar la situación de los trabajadores regidos por el Código del Trabajo con la de los trabajadores del sector público en relación con este punto, pues en el caso de estos últimos es necesario el patrocinio del Ejecutivo para extender los días de vacaciones. Recordemos que se pretende ampliar dicho feriado en cinco días, en favor de los trabajadores de las regiones extremas, es decir, las de Aysén y de Magallanes.

Con este proyecto de ley estamos dando un paso muy importante en la protección de los trabajadores, lo que redundará en una mejor calidad de vida de ellos y de sus familias.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ** (don Sebastián).- Señora Presidenta, anuncio mi voto favorable al proyecto de ley, porque beneficia al turismo, industria sin chimenea, especialmente de regiones, las que ven en él una gran oportunidad de desarrollo.

La iniciativa impulsa y fortalece el turismo interno, porque los trabajadores pueden parcializar sus vacaciones en tramos de dos semanas, en invierno y en verano, lo cual contribuirá a romper la dura estacionalidad que tiene el turismo en nuestro país.

De la misma manera, los días feriados son una inyección productiva para el turismo y una oportunidad de trabajo para miles de chilenos, sobre todo de localidades turísticas pequeñas. Recordemos que en nuestro país el 90 por ciento de la industria del turismo está constituida por pymes y pequeños emprendedores, que en esos días feriados reciben a miles de turistas y tienen la gran oportunidad de mejorar su situación social, cultural y económica.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH.**- Señora Presidenta, quiero corregir algunas interpretaciones y expresiones que nos hablan de un pasado muy, pero muy lejano.

Las razas no existen, y mal podríamos celebrar el Día de la Raza. Como bien dijo el diputado Matías Walker, del distrito N° 5, el Día de la Raza fue reemplazado por el Día del Encuentro entre dos Mundos, dos mundos que todavía no se encuentran completamente. Por lo tanto, celebrar dicho encuentro tampoco es adecuado.

Por otra parte, quiero corregir a quien cree, como probablemente se creía en la época del estajanovismo laboral, que la productividad consistía en hacer trabajar más horas y más días a la gente. La verdad es que la productividad es todo lo contrario, pues consiste en producir la mayor cantidad de bienes o servicios en el menor tiempo posible; es decir, concentrar las capacidades para realizar la labor de manera plena cuando corresponde hacerlo.

En consecuencia, no es casual que la productividad sueca sea mayor que la chilena. ¡Los suecos tienen seis semanas de vacaciones y su productividad es mayor que la de los chilenos!

No hay una correlación directa entre días de trabajo y productividad. Si nos enfocamos mal, vamos a tener malos resultados. Es evidente que trabajadores más felices, con familias más integradas, tenderán a generar un trabajo mejor hecho y con un mayor compromiso.

Por tanto, reducir los días feriados y reemplazarlos por la extensión de las vacaciones va en el sentido de lo que han hecho la mayor parte de los países. Chile es uno de los países que tiene menos días de vacaciones y, al mismo tiempo, más días feriados. Los días feriados no sirven de mucho si los comparamos con la posibilidad de extender las vacaciones.

Para quienes se llenan la boca con la importancia de fortalecer la familia, esta es la oportunidad de demostrarlo mediante la aprobación de este proyecto.

Además, como dijo el diputado Sebastián Álvarez, del distrito N° 23, esto puede tener un impacto en el desarrollo del turismo, industria floreciente que tiene muchísimas perspectivas, sobre todo en las regiones.

Entonces, no podemos oponer productividad a vacaciones; no podemos defender feriados indefendibles, que celebran cuestiones que no podemos seguir celebrando, porque las razas no existen. Por ello, no podemos seguir celebrando el Día de la Raza.

Por último, mientras no haya un encuentro pleno entre esos dos mundos, no podemos seguir celebrando dicho encuentro.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor **MELERO.**- Señora Presidenta, una idea similar a este proyecto de ley está en el programa de gobierno del Presidente Sebastián Piñera, pues consiste en aumentar de quince a veinte los días de vacaciones, y en eliminar algunos feriados.

La iniciativa en estudio es producto de varias mociones que se fusionaron en un proyecto. Aquí estamos ante una discusión que hace tiempo se lleva a cabo en el Parlamento, en distintos gobiernos.

¿Qué duda cabe que tenemos que evolucionar! Chile presenta las características que se han señalado: entre los países de la OCDE, es uno de los que tiene las jornadas más largas de trabajo, menor productividad y menos días de vacaciones. Trabajamos mucho, pero nuestro rendimiento y nuestra productividad son bajos.

La pregunta es cómo conciliar, entonces, un sano equilibrio entre, por un lado, recuperación de productividad, y, por otro, reducción de la jornada de trabajo, con el fin de favorecer la vida familiar y el bienestar psicológico de los trabajadores chilenos, lo cual es directamente proporcional con el aumento de la productividad.

En la Comisión de Trabajo y Seguridad Social no hubo acuerdo respecto de qué feriados eliminar. A mi parecer, no podemos aumentar los días de vacaciones y, a la vez, quedarnos con el mismo número de días feriados que tenemos en la actualidad, porque batiríamos un récord: seríamos el país con más feriados, y, a mi juicio, Chile no se puede dar ese lujo.

¿Qué días feriados eliminamos? Tuvimos una discusión sobre ese punto. ¿Estamos dispuestos a eliminar feriados religiosos católicos de gran impacto popular, como el 8 de diciembre o el 15 de agosto? En esas fechas millones de personas, sean o no católicas, se trasladan al lugar de peregrinación. ¿Queremos terminar con esa facilidad? Personalmente, creo que no.

¿Vamos a eliminar un feriado que genera gran consenso como el del 31 de octubre de cada año, Día Nacional de las Iglesias Evangélicas y Protestantes? Creo que no.

¿Vamos a eliminar el feriado del 12 de octubre, que ha generado alguna polémica acá, por lo demás el único suprimido por la comisión técnica? En lo personal, estimo que no es justo que se elimine. Si uno mira lo que ocurre en el resto de Hispanoamérica, prácticamente ningún país ha eliminado ese feriado. Sí le han cambiado el nombre; sí le han cambiado el sentido, tal como ha ocurrido en Chile.

Como bien recordaba el diputado Pepe Auth, en 2000 la ley N° 19.668 rebautizó el Día de la Raza por el Día del Descubrimiento de Dos Mundos. En Bolivia ese feriado pasó a llamarse Día de la Liberación, de la Identidad y de la Interculturalidad; en Costa Rica, Día del Encuentro de las Culturas; en Cuba cambió de nombre y se observa como el día en que comenzó la guerra de la independencia contra España, en 1868, y su celebración se mudó para el día 10 de octubre; en Ecuador se celebra el día 12 de octubre bajo la denominación de Día de la Interculturalidad y la Pluriculturalidad. Como se aprecia, ningún país lo ha eliminado, porque hay un respeto al carácter propio de lo que significó el descubrimiento de América.

No se ofende a los pueblos originarios al celebrar el descubrimiento de América y la unión de los pueblos a través del encuentro de distintas culturas. La formación de Chile corresponde a un mestizaje, y debemos sentirnos honrados y no renegar de ello.

¿Por qué Chile tiene que ser innovador en esta materia respecto del resto de los países de Latinoamérica? ¿Por qué Chile es el único país que va a eliminar ese feriado?

Honorable Cámara, discutamos el sentido que queremos dar al 12 de octubre, busquemos la forma de no herir ninguna sensibilidad; pero no reneguemos de la historia, del origen de nuestra América, de la importancia de España en el desarrollo de este continente, y de los efectos y del enorme apoyo que nuestros pueblos originarios han dado a ese desarrollo.

Podemos criticar; podemos pedir perdón por los crímenes o las situaciones que ocurrieron en los procesos de invasión y de descubrimiento, pero los países no reniegan de su propia historia.

Junto con otros diputados hemos presentado indicaciones a al proyecto. Así, deberá volver a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social para que se busque un acuerdo, un consenso, con el propósito de encontrar un equilibrio entre mejorar la productividad de Chile y contar con un legítimo descanso, sin excedernos en dicho propósito.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Ricardo Celis.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Señora Presidenta, votaré favorablemente el proyecto. Sin embargo, quiero hacer una diferenciación.

Lo esencial es aumentar la protección de los trabajadores. Ello apunta a salvaguardar la salud de estos del estrés y de otras patologías que pueden llegar a padecer a consecuencia de la cantidad de días que laboran.

Al respecto, quiero separar la discusión. Una cuestión tiene que ver con los feriados y otra con los derechos de los trabajadores para que tengan un mejor desempeño, lo cual, como muy bien señaló el diputado Auth, es independiente de la productividad. No hay relación entre los días laborales y la productividad de los países. Esos elementos estructurales van por líneas distintas, pues no tienen que ver con el descanso a que tienen derecho los trabajadores.

Se ha dicho tantas veces que debemos proteger a la familia, la relación con los hijos, etcétera. En ese sentido, esto apunta a cómo aumentamos la cantidad de días para compartir en familia, lo cual tiene externalidades positivas que han sido claramente expuestas por el diputado Sebastián Álvarez.

Señora Presidenta, entre las externalidades positivas están las que generan las empresas del turismo, que funcionan en la Región de La Araucanía y en otras regiones. Estas obtienen ganancias económicas durante los períodos de vacaciones de los trabajadores. Ello se ve reflejado principalmente en los meses de verano y de invierno, en los que una gran cantidad de industrias sin chimeneas comienza a tener incremento en su actividad.

Además, está la industria de la cultura, que durante esos períodos tiene más posibilidades de exhibir espectáculos. Hablo de la gente que produce arte, expresiones culturales y entretenimiento.

Este proyecto apunta en el sentido correcto. No lo digo por una cosa populista, sino porque la iniciativa mejora los derechos y la protección de los trabajadores y sus familias. Además, mejora las externalidades positivas en otras áreas de la economía tan valiosas como las que exhibe la industria.

Respecto del 12 de octubre ha habido un pronunciamiento claro. El día de las razas no existe, menos aún el Día de la Raza.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Gabriel Boric.

El señor **BORIC**.- Señora Presidenta, siempre es una buena señal y ayuda a diferenciar el camino el hecho de estar en veredas opuestas con el diputado Ignacio Urrutia.

Más allá de lo que se ha dicho respecto del Día de la Raza, quiero recoger un punto señalado por el diputado Melero, en el sentido de recaracterizar esa fecha, e, incluso, pensar en un cambio de la misma.

No podemos olvidar, más allá de cuál es la conformación de Chile, que no hay un Día de la Raza; pero tampoco podemos hablar de un Día del Encuentro de Dos Mundos. Es un día del despojo; es un día en que se consuma la violencia, la conquista mediante el uso de la fuerza de parte de un pueblo por sobre muchos otros. Por lo tanto, la recaracterización de esa fecha debe tener en consideración esto.

Evidentemente, los orígenes del Chile y de la América que conocemos hoy tienen mucho que ver, en la parte que fue conquistada por España, con la herencia española. Sin embargo, la lucha que han dado los pueblos originarios ha sido muchas veces cruenta, y estos, hasta el día de hoy, viven diferentes formas de represión.

Permítanme poner dos ejemplos: el caso la “operación Huracán” es, quizás, uno de los más evidentes, porque está en boga; pero el pueblo mapuche ha sufrido represión permanente por parte del Estado chileno.

También hay otro tipo de represión que es, quizás, más invisible. Un ejemplo es la que sufre el pueblo yagán, en la Región de Magallanes. Allí hay una política permanente de asimilación y de obligación a asumir conductas y tradiciones occidentales por un pueblo que ocupaba ese lugar 6.000 años antes que nosotros. Ahí no hay encuentro, sino despojo e imposición. Debemos reflexionar sobre ese tema.

Respecto del aumento de las vacaciones de quince días a veinte días para la mayoría de los trabajadores del país, y de veinte días a veinticinco días para los trabajadores de zonas extremas, esto tiene una importancia geopolítica que es tremendamente relevante, que discutimos en la comisión.

Para que nos hagamos una idea, la Región de Magallanes -sin contar la Antártica, porque tiene característica de soberanía diferente- es la más grande de Chile. Concentra aproximadamente el 18 por ciento del territorio nacional -repito: ¡18 por ciento!-, y en conjunto con la Región de Aysén suma cerca del 25 por ciento del territorio nacional. Es decir, un cuarto del territorio nacional se concentra en dos regiones consideradas zonas extremas. Sin embargo, la población de Aysén representa el 0,7 por ciento del total nacional, y la población de la Región de Magallanes corresponde al 0,9 por ciento del total nacional.

Menos del 2 por ciento de los chilenos y las chilenas y, por cierto, de los extranjeros residentes, habitan en un cuarto del territorio. Tenemos un problema geopolítico de tremenda relevancia que no hemos podido comprender, porque como Estado no hemos tenido la altura de miras necesaria. No se trata de un problema de un gobierno en particular, sino de un problema de Estado, y debiéramos mirar con mucho interés lo que han hecho nuestros hermanos argentinos, por ejemplo, en Tierra del Fuego.

Saludo los esfuerzos que se han hecho durante el gobierno anterior a través del Plan Especial de Desarrollo para Zonas Extremas. Los diputados de las regiones extremas, transversalmente, vamos a solicitar la continuidad de dicho plan. Se requieren incentivos particulares diferenciadores, que se hagan cargo de las condiciones de vida distintas de los lugares aislados y remotos, como las zonas extremas.

En el marco del presente debate, también quiero abordar la discusión sobre la productividad. Como lo dijeron los diputados Pepe Auth y Matías Walker, el problema en Chile es tremendamente grave: hay escasísima productividad, pese a las muchas horas trabajadas.

Por lo tanto, consideramos que el aumento en el número de días de vacaciones puede ayudar a mejorar la productividad, lo cual va en la línea -cabe destacarlo- del proyecto que presentó la diputada Camila Vallejo para reducir la jornada laboral a 40 horas semanales.

Se requiere un cambio cultural profundo, pues el problema no se va a solucionar solo con el aumento en cinco días las vacaciones o la disminución de la carga laboral semanal en cinco horas. Pero debemos empezar a generar incentivos que permitan que no vivamos para trabajar, sino trabajar para vivir.

Por ejemplo, en la Región Metropolitana los tramos de desplazamiento son absurdos e inhumanos. Por lo tanto, debemos considerar esos aspectos al momento de legislar sobre estas materias. Por eso las vacaciones tienen sentido.

Las vacaciones no deben ser vistas como una suerte de capricho, pues constituyen un derecho necesario para producir bien en el trabajo y poder compartir y desarrollarse.

Desde la izquierda también tenemos que repensar el derecho al ocio, no desde la perspectiva de la flojera, sino como un derecho a cultivar otros aspectos de la personalidad y de la vida en comunidad, que muchas veces, en esta sociedad hipermecanizada y que caml tan rápido, permanecen olvidados.

Asimismo, hay una discusión importante que sostuvimos, que no está zanjada, respecto del reemplazo de los feriados por vacaciones.

En Chile tenemos otro problema: cada vez es más común el trabajo informal. Cada vez es más frecuente que existan trabajadores sin contratos y, por lo tanto, cuando se reemplazan feriados por vacaciones legales, todos esos trabajadores que no tienen contrato quedan desprotegidos y pierden el derecho a hacer uso del día libre.

Por eso algunos nos opusimos a que se incluyeran más feriados en esta suerte de trueque de feriados por vacaciones. No solo debemos pensar en los trabajadores contratados, sino también en la gran cantidad de trabajadores independientes, que cada día crece en Chile y que realiza trabajo precario.

Para termIr, quiero referirme a un tema que también merece debate: el aumento de 20 a 25 días del feriado anual para los trabajadores de las regiones extremas y de 15 a 20 para el resto aplica, por regla general, para los trabajadores del sector público.

¿Qué pasa con los trabajadores del sector privado y cómo logramos incentivar, primero, e imponer, después, que las empresas que no asumen estas prácticas filmente las incorporen?

Los diputados Vlado Mirosevic y Alejandro Bernales, del Frente Amplio, presentaron una indicación al respecto, de manera que el tema seguramente seguirá siendo discutido en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, a fin de aclarar esas interrogantes.

Espero haber contribuido a estos diferentes elementos del debate.

Muchas gracias.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Ascencio.

El señor **ASCENCIO**.- Señora Presidenta, primero, quiero saludar brevemente a los autores del proyecto. Muchos colegas, como Víctor Torres, Matías Walker, Alejandro Santana, Nino Baltolu, Jorge Sabag, Ricardo Rincón, Pedro Brown, Karla Rubilar, Manuel Monsalve y Daniella Cicardini participaron en la iniciativa y me parece que hay que reconocerlos por presentar este proyecto que es tan simple: aumenta de 15 a 20 los días de vacaciones para los trabajadores y de 20 a 25 para los de regiones extremas.

Manifiesto mi alegría por haber sido uno de los autores de la iniciativa y también por escuchar al diputado Patricio Melero, quien nos informó que el programa de gobierno del Presidente Piñera contiene esta misma idea, lo cual es muy importante, porque al parecer será mucho más fácil aprobar la iniciativa originada en moción, para que termine convirtiéndose en ley de la república.

En el marco de la discusión tan interesante que se ha producido, quiero dejar sentado que voy a votar a favor de la eliminación del feriado del 12 de octubre. Tiendo a pensar más en la línea de lo planteado por el diputado Gabriel Boric que del resto de los colegas, porque el 12 de octubre no es una fecha para celebrar, aunque el tema es discutible. No vamos a celebrar el día de la raza ni el encuentro de dos mundos, como dijo el diputado Matías Walker. ¿Qué encuentro es ese en el que uno de los mundos aplasta al otro? Esa es la verdad; es decir, ni siquiera da para conmemorar. Si vamos a conmemorar el 12 de octubre, porque no queremos borrar la historia, estamos pensando en un proceso de dominación en territorios que eran ocupados por pueblos originarios, con las consecuencias que aquello trajo por más de 500 años, consecuencias que no hemos logrado asumir.

Por lo tanto, soy claramente favorable a eliminar ese feriado y a seguir trabajando para que las consecuencias de esa dominación, de esa explotación, incluso de ese exterminio, se reparen algún día.

A mi juicio, el proyecto tiene que ver con una necesidad. Represento a Puerto Montt, Maullín, Calbuco y varias comunas de Chiloé, y en esa zona está instalada la gran industria salmonera. En dicha industria hay más o menos 40.000 trabajadores y una parte muy importante de ellos gana el sueldo mínimo, que está en torno a los 275.000 pesos. Eso ganan esos trabajadores que viven bajo la lluvia, en el frío, que necesitan leña para calentarse, pero también necesitan educación, vivienda, salud y conectividad. ¿A esos trabajadores, que han levantado la industria salmonera, que produce millones de dólares, les vamos a decir hoy: “Ustedes no merecen unos días más de vacaciones, porque tenemos que seguir produciendo más y más”? No sé si eso tiene mucho sentido.

En verdad, prefiero pensar que esos trabajadores necesitan espacios de encuentro familiar, como el encuentro en el hogar, con el barrio, con la comunidad, etcétera. No sé si tendrán la posibilidad de pasar sus vacaciones como otros, pero sería muy conveniente darles unos días

más para que puedan realizar sus trámites personales, las diligencias normales, para convivir entre ellos, para descansar o, por último, solo para estar frente al televisor, para convivir con sus hijos, para quererse más entre ellos. Yo creo que eso sí tiene sentido. No me parece que con ello se atente contra la productividad o contra los grandes empresarios.

Más que ser considerado como un proyecto populista, más bien debiera ser considerado como un proyecto popular. Necesitamos que existan más condiciones de igualdad en ese mundo laboral, porque para la gente que trabaja en esas condiciones, con ese esfuerzo y esas remuneraciones, la vida se hace cada vez más difícil.

Considero muy positivo que aprobemos la iniciativa. Parece que volverá a la comisión, para discutir la eliminación del feriado del 12 de octubre y otras indicaciones que mencionó el diputado Gabriel Boric. Me alegro mucho por ello y quería aclarar cómo voy a respaldar este proyecto.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Alexis Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA** (don Alexis).- Señora Presidenta, me sumo a las palabras del colega Pepe Auth respecto de la productividad y a las de Sebastián Álvarez sobre el impacto del incremento de las vacaciones en la actividad del turismo.

También alguien entregó información respecto de las altas tasas de depresión y de los conflictos en el ámbito del trabajo y de la salud.

En todo caso, quiero agregar un elemento que anteriormente se señaló: que el real descanso no se produce desde el primer día de vacaciones; es un proceso gradual que empieza a operar, según algunos especialistas, desde la segunda semana.

Por lo tanto, el incrementar en cinco días las vacaciones a nuestros trabajadores, en mi opinión, tiene mayoritariamente aspectos positivos.

Lo relativo al impacto en la economía fue abordado por el diputado Auth. La productividad no mejora por trabajar más o tener menos vacaciones; debe haber un esfuerzo entre el empleador y el trabajador para mejorar la eficiencia laboral.

Comparto lo señalado otros diputados en términos de la eliminación de algunos feriados legales. El día de la raza evidentemente no es un día para celebrar. Ello se podrá hacer cuando los pueblos originarios tengan reconocimiento constitucional. Hoy es una celebración unilateral.

Finalmente, lamento las palabras del diputado Ignacio Urrutia. Por lo que sé, este año él tuvo un mes de vacaciones y no entiendo por qué no puede ser así en el caso del resto de los trabajadores.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señora Presidenta, para nosotros, los socialistas, este es un tremendo tema. Siempre hemos tenido como bandera de lucha la defensa de los derechos laborales y cómo mejorar las condiciones de los trabajadores, que finalmente son quienes mueven el desarrollo y, por cierto, la economía del país.

Quiero destacar que el proyecto se originó en la fusión de varias mociones. De hecho, una de ellas, de la cual fui coautora, fue presentada por la bancada socialista.

Nuestra bancada hizo hincapié en este proyecto, por cuanto el feriado anual remunerado constituye uno de los principales derechos laborales que poseen los trabajadores y, a la vez, uno de los máximos logros en la historia del derecho laboral en favor de ellos.

Por eso, tengo la convicción de que esta es una tremenda iniciativa, pues estamos hablando de alcanzar el desarrollo de un país. En ese sentido, no se pueden dejar de lado aspectos fundamentales como la felicidad y la calidad de vida de los ciudadanos y los trabajadores, las cuales pasan, por cierto, por tener un trabajo digno, servicios básicos garantizados, un adecuado acceso a la salud y a la vivienda, etcétera. No podemos hablar de una verdadera calidad de vida si, al mismo tiempo, no se logra que los trabajadores tengan la posibilidad de acceder adecuadamente con su familia y sus seres queridos a espectáculos o manifestaciones culturales, o simplemente a leer un libro, es decir, a disfrutar del merecido, justo y necesario descanso que proporciona el feriado legal.

Quiero subrayar que lo anterior no excluye la productividad. Por el contrario, está demostrado que un tiempo adecuado de descanso favorece el mejor desempeño y la productividad de los trabajadores. Cabe considerar que, a diferencia de un día feriado, los días de vacaciones de un trabajador no implican necesariamente la detención de sus funciones particulares o de la totalidad de la empresa u organismo en que se desempeña, porque esas funciones pueden ser asumidas temporalmente por otro trabajador o funcionario. Al mismo tiempo, no me cabe duda de que el aumento de los días de descanso tendrá un impacto positivo en una serie de otras actividades, como las relacionadas con el turismo, que promueven los operadores turísticos, los hoteles, etcétera, a lo largo de nuestro país. Hay muchas razones para ello.

Hay que tener presente que los trabajadores chilenos tienen el mayor número de horas laborales entre los países que integran la OCDE. Por lo tanto, me habría gustado que esta iniciativa fuera de la mano y tratada de manera conjunta con aquella que reduce la jornada laboral, presentada por la diputada Camila Vallejo, toda vez que ambas se sustentan en los mismos argumentos que acabo de mencionar, que son muy válidos en relación con la labor cotidiana que desempeñan los trabajadores, cuyas jornadas laborales -reitero- están muy por encima de las de otros países. De manera que, por su naturaleza complementaria, ambas iniciativas debiesen ser discutidas en forma paralela.

Sin embargo, a falta de aquello, la bancada socialista apoyará decididamente y con mucha convicción este proyecto.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señora Presidenta, este proyecto es el reflejo de cinco iniciativas parlamentarias que fueron refundidas.

Uno de los aspectos que quizá nadie ha tocado es que logramos -así se aprobó en la comisión- que se estableciera como feriado obligatorio e irrenunciable el día de las elecciones y el de las elecciones primarias presidenciales para todos los trabajadores del comercio, beneficio que no tenían. Además, para quienes tengan que laborar durante esa jornada, esto es, los trabajadores de servicios de urgencia, de restaurantes, etcétera, se aumenta de dos a cuatro horas el permiso para que puedan ejercer el derecho a voto.

Inicialmente, el proyecto buscaba eliminar cinco feriados: cuatro de orden religioso, más el del 12 de octubre, para efectos de aumentar en cinco el número de días de vacaciones. Queremos que la iniciativa vuelva a la comisión porque queremos discutirla con el nuevo ministro del Trabajo y Previsión Social, Nicolás Monckeberg -en su momento fue parte del debate de este proyecto, como diputado-, y saber de qué manera el actual gobierno resolverá esta idea, pues está incluida dentro del programa del Presidente Piñera.

Por lo tanto, me parece de toda lógica que el proyecto vuelva a la comisión, a fin de analizar la forma en que se plasme el aumento de los días feriados de quince a veinte. Por lo demás, hemos presentado tres indicaciones relevantes.

Finalmente, en la comisión solo se aprobó la eliminación del feriado del 12 de octubre, porque mayoritariamente pensamos que los días 15 de octubre, 8 de diciembre y el feriado de San Pedro y San Pablo son fiestas absolutamente arraigadas en Chile. Por tanto, nos parecía un despropósito eliminar esos feriados.

Por eso -reitero-, queremos que el proyecto vuelva a la comisión a fin de determinar de qué manera podemos cumplir con el programa de gobierno del Presidente Piñera, dar cuenta de lo que señala esta iniciativa y, además, atender lo relativo a aquellas fiestas y feriados que nos parece poco razonable eliminar en función del impacto que tienen. No es necesario decir a los honorables diputados lo que significa el 8 de diciembre en la Región de Valparaíso o en otras regiones del país.

De manera que, aunque estoy de acuerdo con aumentar el número de días de vacaciones, según lo manifestado por el Presidente Piñera, me gustaría que en el seno de la comisión concordemos con el nuevo ministro de qué manera puede cumplirse el programa de gobierno mediante un proyecto que no sea el resultado de la fusión de cinco pequeños proyectos, como este, sino que sea una gran iniciativa, la cual, incluso, podría elaborarse a través de una indicación sustitutiva. Por ello, y en atención, además, al número de indicaciones presentadas, la idea es que el proyecto vuelva a la comisión, a fin de evacuar una norma que vaya en beneficio de los trabajadores.

Por lo demás, como señaló el diputado Boric, los trabajadores informales y, en particular, los a honorarios se verán enormemente perjudicados si no establecemos algún mecanismo para incorporarlos en el proyecto. De lo contrario, quedarán mirando desde la vereda de enfrente cómo quienes tienen la suerte de estar trabajando o gozando de un trabajo con un contrato como corresponde podrán hacer uso del beneficio.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Tucapel Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ**.- Señora Presidenta, como no había tenido la posibilidad de hacer uso de la palabra al inicio de este nuevo período legislativo, aprovecho esta oportunidad para desearle el mayor de los éxitos y felicitarla por su nombramiento en la Presidencia de la Cámara de Diputados.

Lo que recién señaló mi colega Ramón Barros es verdad: este proyecto se origina en la fusión de cinco iniciativas que llegaron a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social. También es verdad que el Presidente Sebastián Piñera anunció, durante su campaña presidencial, el envío de un proyecto idéntico al que presentamos con el diputado Osvaldo Andrade en 2013, mediante el cual se aumentaban en cinco días las vacaciones para los trabajadores y se eliminaban tres días feriados.

Posteriormente, se presentó otro proyecto -creo que el último lo presentó el entonces diputado Roberto Poblete-, el cual establecía la extensión de las vacaciones en cinco días hábiles, pero sin la eliminación de ningún feriado. Ese era mi objetivo y el del diputado Andrade, porque siempre he planteado que si bien Chile pertenece a la OCDE, estamos lejos de hacer un esfuerzo para equipararnos a los demás países miembros de esa organización. Nuestro país cuenta con quince días hábiles de vacaciones, a diferencia de los treinta días que tienen algunos de los Estados pertenecientes a la OCDE.

El objetivo principal del proyecto siempre ha sido beneficiar a los trabajadores, y la intención de eliminar tres días feriados tuvo por objeto hacerlo viable, porque sabemos lo que demora la tramitación legislativa de algunas iniciativas.

Entre paréntesis, para que los parlamentarios nuevos se den cuenta de cuánto cuesta sacar adelante un proyecto en esta Sala, en 2013 presentamos nuestra moción. Se trata de una situación que da cuenta del sistema presidencialista que nos rige y de las facultades mínimas que tenemos los diputados y las diputadas.

La idea era aumentar en cinco días hábiles el feriado legal, con el objeto de equipararnos con el resto de los países; pero como nos dimos cuenta de que la propuesta no iba a ser viable, decidimos eliminar tres feriados. El objetivo de esa medida era, por un lado, beneficiar al trabajador, y por otro, perjudicar lo menos posible al empleador, porque en los días feriados la empresa cierra y la productividad se paraliza, en cambio durante las vacaciones, si bien la productividad baja, esta no se detiene. Entonces, los principales beneficiados serían los trabajadores, pero la empresa también lograría algún beneficio, porque no se detendría la productividad, como ocurre en un día feriado.

Lamentablemente, en enero pasado no pude estar presente durante la discusión y votación del proyecto en la comisión, pero veo que finalmente se aprobaron cinco días de vacaciones y se quitó un feriado. Entiendo que la mayoría de mis colegas no se atrevió a eliminar otro feriado, porque eran todos de carácter religioso. De hecho, el proyecto se cayó un día después de ser presentado porque apareció en El Mercurio un titular en el cual decía algo como lo siguiente: "Diputados proponen quitar feriados a los trabajadores chilenos". Por supuesto, luego de eso, el proyecto fue muy criticado a través de las redes sociales. Nadie habló del objetivo ni de que otorgaba más días de vacaciones.

Me parece extraordinaria la forma en que quedó el proyecto, con los días adicionales de vacaciones que se incorporan, y que se haya quitado solo un feriado. Como dije, la mayoría de mis colegas no se atrevió a eliminar más feriados, a fin de no irse en contra de la Iglesia católica, porque eran feriados religiosos. Sin perjuicio de ello, me gustó como quedó el proyecto, por todos los beneficios que otorga.

Un punto importante, al que se refirió el diputado Gabriel Boric, dice relación con la cantidad de trabajos informales que existen en el país. Por supuesto que en Chile existe gran cantidad de trabajadores informales, pero ese es un desafío que debemos trabajar como país. ¡No puede ser que porque tenemos esa deuda con una parte de los trabajadores del país no legislemos en favor de aquellos que sí tienen contrato formal! La idea es sumar y no restar. Por supuesto, esta iniciativa beneficia a los trabajadores con contrato formal, mientras que aquellos trabajadores informales serán perjudicados, porque para ellos los días feriados son importantes, pero se descontará solo uno.

Insisto: el desafío que tenemos como país junto con el exdiputado Nicolás Monckeberg, actual ministro del Trabajo y Previsión Social, es lograr que todos los trabajos informales se transformen en formales. Es lo mínimo que podemos esperar como país. Si bien es una deuda que tenemos con una parte de los trabajadores, insisto, no podemos restar, sino sumar.

Por último, es importante hablar de la productividad, la cual no se vería afectada, porque durante un feriado la empresa detiene sus labores, en cambio durante las vacaciones la empresa sigue funcionando de forma parcial.

Un colega planteó en la Sala que se dice que el trabajador chileno es el que más trabaja, pero menos produce. Creo que eso tiene directa relación con las condiciones laborales y los sueldos de nuestros trabajadores. Está demostrado que cuando un trabajador tiene mejores condiciones, mejores sueldos y está contento, produce más. Es lógico, es una ecuación simple y sencilla de entender. Mientras más contento esté, mejores condiciones reciba y mayor sea su sueldo, más producirá el trabajador y más se entregará a su trabajo.

Esas condiciones también tienen relación con un proyecto que presenté, el cual fue aprobado en la Comisión de Deportes, pero que quedó entrampado en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, por lo que espero reponerlo. Dicha iniciativa establece que exista una modalidad que hoy se lleva a cabo en las empresas de Suecia: que dentro de la jornada laboral se destine un espacio de dos horas a la práctica de actividades físicas. Para ello, debemos lograr que los empleadores entiendan que aquello no solo beneficia al trabajador, sino también a la empresa, porque el resultado sería un trabajador más sano, con menos licencias médicas, más productivo y más contento. Además, una iniciativa de esa índole ayudaría a reducir el alto grado de sedentarismo que existe en nuestro país.

En conclusión, considero que el proyecto tuvo un desenlace positivo, y pone a Chile a la altura de los parámetros que exige la OCDE, sobre todo cuando se trata de igualar las condiciones en las que se encuentran los trabajadores de los otros países miembros.

Me siento muy orgulloso de haber sido parte de uno de los proyectos que se fusionaron en esta iniciativa, la que espero que sea aprobada por la Cámara y el Senado, a fin de que se convierta en ley lo antes posible para beneficiar a nuestros trabajadores.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señora Presidenta, he escuchado las exposiciones de quienes me han antecedido en el uso de la palabra y creo que hay bastantes coincidencias. Es un tema transversal. Todos queremos que los trabajadores de nuestro país pasen más tiempo con sus familias y sean más felices, y aún nos queda mucho por discutir al respecto para alcanzar ese objetivo.

Asimismo, creo que el proyecto de ley propuesto por la diputada Camila Vallejo respecto de reducir la jornada laboral debe ser discutido en esta Sala, y el Presidente Piñera ya lo tiene en agenda. Es algo que nos motiva y, a pesar de que sé que no todos se escuchan, entre todas las bancadas hay más coincidencias de las que se cree.

Estoy muy contenta con el proyecto. Todos los trabajadores de Chile merecen pasar más tiempo con su familia, y ello implica muchas cosas, empezando por el traslado.

Creo que tenemos que evolucionar. Si bien el trabajo dignifica al ser humano, también lo destruye a él y a su familia cuando su fuente laboral lo consume.

Luego de ese pequeño alcance, creo que en general hay buena disposición para aprobar el proyecto.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Señora Presidenta, me permito saludarla afectuosamente y desearle el mayor de los éxitos en la delicada función que está realizando como integrante de la Mesa. A su vez, aprovecho la oportunidad de saludar a todos los colegas diputados.

Hoy nuestro país nos convoca a mirar con optimismo y con un deseo de unidad los próximos años que vienen. En la medida en que todos podamos ver nuestra realidad desde esa perspectiva, nuestro país podrá continuar en la senda del desarrollo. Quedarnos en el pasado o mirar el futuro con pesimismo solo es retroceso.

Creo que iniciativas como la que estamos discutiendo constituyen un avance importante en la historia de los movimientos de trabajadores y en el reconocimiento que han generado desde el siglo XIX. Una vez que la industria y el comercio comenzaron a florecer en los países más industrializados, se generó progreso y desarrollo, pero también injusticia, discriminación y no valorización del hombre y la mujer en el trabajo.

Por eso, no queda otra cosa más que felicitar por esta iniciativa a los diputados del período legislativo anterior, del cual no formé parte.

Entiendo también que el gobierno del Presidente Piñera retomará esta materia; por tanto, se trata de un tema de país. En tal sentido, todos debemos colaborar para que los trabajadores tengan feriados efectivos, y legislar por que estos se cumplan, especialmente en los grandes centros comerciales, respecto de los cuales ha existido un temor permanente para hacer leyes.

Así, hoy vemos situaciones muy injustas: mientras un sector importante de trabajadores gozan del beneficio en cuestión, otros lo hacen en forma muy precaria.

Por esa razón, la bancada regionalista, y especialmente yo, votaremos favorablemente este proyecto, pero conscientes de que habrá una nueva discusión a fin de analizar los distintos feriados existentes en nuestro país.

Quiero aprovechar de comentar que en el transcurso de mi anterior período como diputado, de forma transversal y por mayoría, la Cámara aprobó el proyecto que establece el Día Nacional de la Familia y declara feriado irrenunciable el último mes de julio para su celebración, el cual hoy se encuentra durmiendo en el Senado. Dicho proyecto fue objeto de una discusión bastante transversal para poder celebrar el Día Nacional de la Familia, y, de esa forma, lograr que Chile se reencuentre desde lo más importante: el seno de la familia.

Señora Presidenta, reitero que votaremos a favor esta iniciativa, y vuelvo a felicitarla por su cargo.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Antes de continuar con la discusión de este proyecto, la Mesa saluda a la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, señora Alejandra Pérez, y al subsecretario de las Culturas y las Artes, señor Juan Carlos Silva.

¡Bienvenidos a la Cámara de Diputados!

(Aplausos)

Tiene la palabra el diputado señor Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señora Presidenta, esta será mi primera intervención en la Sala, y me alegro de que se refiera a un tema que ha sido siempre una gran lucha de los humanistas.

Para nosotros, la defensa de los derechos de los trabajadores siempre ha constituido una prioridad, sobre todo en un país en que de manera permanente han sido maltratados, mal pagados y han tenido muy pocos derechos. Ello, principalmente si nos comparamos con el resto de los países de la OCDE. Pero solemos decir que somos un país moderno, que formamos parte del mundo más desarrollado.

Este proyecto aumenta en un día el descanso a que tienen derecho los trabajadores. En tal sentido, me parece que es nuestro deber garantizar una condición de vida digna precisamente a los más sacrificados en nuestro país. Se habla del sacrificio de los empresarios, de los inversionistas, y, sin embargo, los que sufren los mayores sacrificios, las mayores postergaciones, el mayor agotamiento y la menor retribución por su labor son justamente los trabajadores.

Respecto de la productividad, cabe señalar que se halla internacionalmente probado que esta no baja por un día adicional de vacaciones.

Acá se mencionó el caso de Suecia. Sin embargo, se pueden citar más países de la OCDE: Alemania tiene 24 días de vacaciones; Austria, 25; Portugal, 22; Reino Unido, 28. Y si se toma

la información entregada por la Biblioteca del Congreso Nacional, se verá que, tomando en consideración 39 países, el promedio de vacaciones para los trabajadores es de 21,2 días.

Por lo tanto, con este proyecto lo único que estamos haciendo es acercarnos a ponernos al día en derechos que deberían estar garantizados desde hace mucho tiempo.

Por otra parte, respecto de la eliminación del feriado del 12 de octubre, debo manifestar que nos parece absolutamente necesaria y justificada, sobre todo mientras sigan pendientes las profundas y sentidas demandas de nuestros pueblos originarios. Consideramos insólito y totalmente contradictorio que se pretenda hablar de un día en que se celebra el encuentro de dos pueblos, mientras simultáneamente se les conculcan sus derechos, se militariza La Araucanía, se les aplica la ley antiterrorista, se hacen montajes por parte de Carabineros y otras instituciones del Estado. Que en esas condiciones se hable del encuentro de dos pueblos, como mínimo nos parece totalmente hipócrita. Si vamos a trabajar por el encuentro de los pueblos, entonces garantizémosles plenamente sus derechos y partamos por reconocer su existencia en nuestra Constitución Política, que, por cierto, debe ser una nueva.

Si se habla del 12 de octubre, entonces por qué no celebrar como feriado el *We Tripantü*, el año nuevo mapuche, que es tanto o mucho más sagrado que otros días que acá se han mencionado. Se habla del Día de la Virgen o del de algún santo; sin embargo, para los pueblos originarios el *We Tripantü*, su día de año nuevo, es muchísimo más sagrado, y, ciertamente, desde hace mucho más tiempo que el famoso 12 de octubre.

Señora Presidenta, aprovecho mi primera intervención para decir que, por supuesto, votaré a favor este proyecto.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada señora Emilia Nuyado.

La señora **NUYADO** (doña Emilia).- Señora Presidenta, *mari mari kom pu ta aymün*. Un saludo a su señoría y a cada uno de los diputados y de las diputadas.

(Aplausos)

No podía estar ausente en esta discusión sabiendo que el diputado informante, señor Gabriel Boric, hizo una presentación muy clara sobre este proyecto. Por tanto, es importante que ojalá todos lo votemos favorablemente.

Por otra parte, se ha hablado mucho acerca de los pueblos originarios. Siento que también aquí, en el Congreso Nacional, aún hace falta la participación de los pueblos originarios desde escaños reservados para ellos. Por lo tanto, espero un compromiso del Parlamento al respecto.

(Aplausos)

Me parece bien la eliminación del feriado del 12 de octubre, el día del genocidio de los pueblos originarios, el día en que nos usurparon nuestro territorio, nuestra lengua, nuestra cultura.

También es importante -todos quienes me antecedieron en el uso de la palabra lo señalaron- que haya voluntad, compromiso; que exista conocimiento de nuestro dolor, del tratamiento discriminatorio que nos ha dado el Estado de Chile y las diversas instituciones que han tomado decisiones por nosotros.

Asimismo, es importante que en el Congreso Nacional, esto es, en la Cámara de Diputados y en el Senado, existan mecanismos de consulta y participación para que en las diversas mociones también participen los pueblos indígenas.

Creo que ese será un compromiso a asumir. Espero que logremos concretarlo con nuestros *lamngen* mapuches, que así lo han señalado. Me refiero a la diputada Leuquén y al diputado Alinco.

También aludo en este tema a la diputada Jiles. Hemos conversado con Pamela, quien asumió un compromiso con nuestros pueblos originarios. Ella señaló que pretende encauzar los derechos y reivindicaciones de nuestro pueblo.

La Constitución Política prácticamente borró nuestra existencia, que viene desde antes de la instalación del Estado de Chile. Por tanto, para nosotros el 18 de septiembre tampoco es una celebración.

En consecuencia, hay dos fechas que nos marcan la diferencia con el resto de la sociedad, porque el Estado sistemáticamente nos ha usurpado y despojado de nuestro territorio. Hemos perdido nuestra lengua y, a través de la educación, también nuestros conocimientos lingüísticos, respecto de los cuales hoy día no existe reconocimiento.

Por lo tanto, espero que nos convoquen a cada una de las comisiones, que podamos ejercer nuestro trabajo con dignidad y respeto y que se establezca el 21 o el 24 de junio como día feriado para los pueblos indígenas y que para ello contemos con todo su respaldo.

Debemos consultar a los propios pueblos al respecto, porque actualmente existe un día nacional de los pueblos indígenas de Chile, el 24 de junio, declarado como tal durante el gobierno del Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle, en 1998. Sin embargo, el 21 de junio es el día en que los diversos pueblos originarios de nuestro país empiezan a celebrar el renacimiento de la naturaleza y la fuerza que se requiere para emprender, en un año que no ha sido nada fácil para ellos. Por lo tanto, necesitamos tener un día feriado.

A quienes les molestan los feriados, a quienes han dicho que este proyecto que busca respaldar los días feriados para las trabajadoras y los trabajadores tiene un carácter populista, quiero decirles que no lo es; esta iniciativa entrega dignidad y justicia a las trabajadoras y los trabajadores del país.

Estoy de acuerdo con la eliminación del feriado del 12 de octubre, porque conmemora ese “encuentro de dos mundos”, el descubrimiento de América, momento a partir del cual quienes llegaron a estas tierras empezaron a avasallar los derechos de nuestros pueblos ancestrales, a explotarlos y a quitarles sus riquezas.

En nuestro tiempo esa explotación continúa, con la sobrexplotación de los recursos naturales, situación en que los pueblos indígenas no han tenido participación. Las transnacionales han deteriorado el territorio de los pueblos originarios y los siguen maltratando. En el norte han

sido las mineras; en el sur, las centrales hidroeléctricas y las empresas forestales. ¡Cuánto daño nos han causado!

Tenemos la responsabilidad de reconocer a los pueblos indígenas y sus derechos y de evitar que se acuerden de ellos con lindos discursos solo para las elecciones, como suele ocurrir.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señora Presidenta, se ha producido un interesante debate en el que se han vertido algunas opiniones a las que me quiero referir. Una de ellas, es del diputado Auth y de otro diputado, quienes dijeron con mucha insistencia que no existía ningún tipo de correlación entre la productividad y los días de trabajo, lo cual, por cierto, no es así, pues si hubiese cero días de trabajo, no habría nada de productividad. Lo que sí ocurre es que existen rendimientos decrecientes, que es algo completamente distinto.

La causalidad de esa productividad tampoco es evidente y hay distintos antecedentes que así lo demuestran. En este proyecto hay fuerzas que van en direcciones contrarias y, por tanto, deben sopesarse para determinar cuáles son sus consecuencias. En todo caso, obviamente, una acción clave será potenciar el ámbito más sobresaliente, es decir, aquel que más preferimos a la hora de evaluar si se trata de una buena política pública o no.

Se ha hablado mucho de la productividad, pero ¿cómo se mejora ese factor? Hay ciertos aspectos que son culturales y otros que tienen que ver con la formación del capital humano. También hay que sopesar nuestra calidad de vida, el descanso, el transporte público. Piense usted que las personas que habitan en Santiago -salvo en las comunas rurales, como es mi caso- deben transitar en los vehículos del Transantiago durante una hora y media o dos horas para llegar a su trabajo y luego hacer lo mismo de vuelta, cuando termina su jornada laboral. Dado ese transporte público, y si tampoco disponen de una buena calidad de vida en donde residen, es difícil que puedan tener una buena productividad.

El diputado Boric dijo algo que tiene que ver con el ocio. Ese concepto se suele entender como referido a quien no está haciendo nada, pero el ocio es parte del alma de las personas, el momento en que se cultivan aspectos que son esenciales para el bienestar.

Por último, hay dos puntos relevantes que no hemos discutido, uno de los cuales es cómo nos adaptamos al cambio tecnológico. Diversos organismos internacionales han dicho que en 10 o 15 años más el 50 por ciento de los empleos que hoy conocemos ya no existirá, porque las funciones que cumplen estarán automatizadas. Más aún, los niños de hoy tendrán en su vida adulta empleos que hoy ni siquiera conocemos.

Por tanto, la clave es cómo enseñamos a nuestros niños a aprender -aunque no en un estilo frontal, como ha sido durante los últimos cien años- ciertas virtudes que no se derivan solamente de aprender a leer y a escribir, sino que también vienen dadas por la música, por el arte, por el deporte y por otras disciplinas que muchas veces se miran en menos.

Otro aspecto de la productividad, que algunas personas olvidan cuando se habla de trabajo, tiene relación con la incorporación de más mujeres al mercado laboral, lo cual se podría hacer en Chile de manera inmediata. Una de las formas en que se puede aumentar la participación de las mujeres en el mercado laboral es no seguir discriminándolas en sus salarios y que existan más opciones, por ejemplo, para el cuidado de los menores. En lugar de construir salas cuna y jardines infantiles donde residen las personas, suponiendo que el cuidado de los hijos corresponde solamente a las mujeres, esos centros podrían ubicarse en los lugares donde las personas trabajan, ya que ello, en primer lugar, constituye una política de mayor integración y, en segundo término, permite la corresponsabilidad de los padres. Esos también son aspectos que tienen relación con la productividad.

No tengo dudas de que cambiar algunos feriados por más días de vacaciones, como se plantea en este proyecto de ley, implica una mayor flexibilidad para que los trabajadores puedan acordar con sus empleadores si se toman sus días de vacaciones en forma completa o fraccionada, y que ese período de descanso será mejor para la productividad.

Es evidente que existen diversas opiniones al interior de nuestra bancada, pero me parece que este es un buen proyecto de ley, en que se sopesan distintas fuerzas que están en contradicción y se define una como más importante, porque es evidente que el crecimiento económico no funciona ni sirve si no va aparejado con una mejora sustantiva en la calidad de vida humana.

Lo que digo no es algo radicalmente nuevo; es lo que pensaban los clásicos que se dedicaron a estudiar el crecimiento de los países. Sé que a muchos les gusta caricaturizar cuando alguien cita a Adam Smith y se habla de la “mano invisible” y de otros conceptos que aborda en sus libros, aun cuando nunca lo hayan leído. No obstante, quien no haya leído su libro previo, titulado *Teoría de los Sentimientos Morales*, no podrá entender que la clave es ese consenso normativo básico por el cual una transacción puede ser útil. Es decir, si no confío en quien está a mi lado, tampoco confiaré en que, si voy a un lugar a comprar algo, dicha transacción será correcta. Por el contrario, supondré que me van a estafar, por lo que difícilmente podrá funcionar ese intercambio, porque no sería libre ni bueno.

Ese consenso básico tiene que ver con nuestra capacidad para conocernos y entendernos, de botar muros en vez de construirlos. Creo que necesitamos discutir más sobre esto.

Durante el período legislativo anterior, la diputada Camila Vallejo hizo una propuesta de rebaja en la cantidad de horas de trabajo de semanal. Creo que es una propuesta legítima, pero el efecto, por ejemplo, de reducir la semana laboral de 44 a 40 horas equivale a aumentar el período anual de vacaciones a 26 días. Por supuesto que eso tiene un efecto relevante en la productividad, pero igual vale la pena discutirlo.

Este proyecto dice simplemente que se cambia un día que actualmente es feriado - tampoco creo que se justifique- por otros cinco días de vacaciones. No tengo dudas de que el efecto fii es positivo para los trabajadores, para sus familias y también para las empresas. Me parece razonable discutir nuevamente qué pasará con los demás feriados.

Quiero plantear un último punto. Lamento que, para algunos, el hecho de que algo sea laico implique una postura contraria a ciertas expresiones religiosas. No creo que deba serlo, sino que lo laico debe ser respetuoso de esas expresiones religiosas, y no solo porque están arraigadas en nuestra cultura, sino también porque -como bien dijo un diputado- son parte del capital cultural inmaterial y del alma de nuestro país.

Anuncio mi voto a favor de este proyecto de ley, porque creo que es una buena iniciativa y que necesitamos discutir más sobre la calidad de vida de las personas, y no solo de su productividad.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, tenía mis dudas respecto del proyecto, pero me quedó bastante claro gracias a la explicación de nuestro colega Matías Walker. Por ello, le hago llegar mi agradecimiento.

Desde ya manifiesto mi voto favorable a esta iniciativa, por cuanto creo que la productividad va aparejada con el derecho a descanso que deben tener las personas y con la sensación de agrado por desarrollar una actividad laboral que consideren productiva y que redundará en su beneficio personal.

Considero conveniente la eliminación del feriado del 12 de octubre, porque, lejos de simbolizar una celebración, significa una división. Represento a la Región de La Araucanía, donde el 12 de octubre, lejos de generar unidad, produce disgregación, división y conflicto. En consecuencia, todo lo que aumente el conflicto en una zona que requiere de tranquilidad, obviamente, se debe eliminar.

Respecto de los feriados religiosos, es altamente inconveniente que se haya propuesto su eliminación, dado que las tradiciones populares y el arraigo de la fe van más allá de lo que la propia ley señala. Por ejemplo, la fiesta de San Sebastián, que se celebra el 20 de enero y el 20 de marzo, llamado también “20 chico”, paraliza las actividades laborales de La Araucanía, desde el empleador hasta el empleado, ya que ese día no se trabaja por respeto a San Sebastián.

Por lo tanto, la eliminación de cualquier otro feriado religioso no va a impedir que la festividad se desarrolle de todas maneras, pero va a provocar una alteración mayor que si se mantuviera.

Como señalé, manifiesto mi voto favorable a la iniciativa, que valora la labor de nuestros trabajadores a nivel nacional, por cuanto reconoce que el trabajo que desarrollan los días laborales debe ser premiado con una mayor cantidad de días de vacaciones.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Gastón Saavedra.

El señor **SAAVEDRA**.- Señor Presidente, en este debate sobre la relación capital y trabajo se busca poner en el centro a la persona y a su vida en familia. Pero no debemos confundir los conceptos de “días feriados”, que otorga el calendario, y de “vacaciones”, que constituyen un derecho para quienes viven en función de su trabajo.

Por lo tanto, el debate debe apuntar a que construyamos en el país relaciones más humanas y espacios de vida mucho más integrales, ya que eso contribuirá a mejorar la productividad, pues tendremos a personas con mayores y mejores condiciones para que se entreguen por completo al trabajo, siempre y cuando, por otra parte, consagremos sus derechos, uno de los cuales son las vacaciones, lo que les permite convivir en familia, tema que actualmente se echa de menos en nuestra sociedad.

Por lo tanto, no debemos desviar el debate a situaciones que no corresponden.

En cuanto a la eliminación de un feriado que nos divide como nación, es cierto que el 12 de octubre no debe ser considerado como un feriado en el país, porque no es una fecha consensuada ni nos une. Debemos respetar a nuestros pueblos originarios, por lo que debemos incorporar el feriado del 21 de junio como fecha oficial, día en que el pueblo mapuche celebra el *We tripantu*, ya que de esa manera se reconoce a las culturas que son parte del origen de nuestra nación.

Con estas consideraciones y con lo que se aportó en el debate respecto de humanizar la vida en familia en nuestro país, apoyaré el proyecto.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, esta es mi primera intervención en la Sala, por lo que estoy muy contento de que la realice durante la discusión de una materia tremendamente importante para millones de trabajadores del país.

Quiero centrarme en los que se consideran los peores empleadores del país, el Estado de Chile y los municipios, materia que abordó un diputado que me antecedió en el uso de la palabra, por lo que deseo precisar algunos puntos.

El proyecto beneficia solo a una parte de los trabajadores del país, ya que el Estado de Chile y los municipios tienen miles de funcionarios contratados en forma irregular. Me refiero a los que se encuentran a honorarios, quienes muchas veces tienen labores, horarios y una dependencia similar al resto de los trabajadores de esos organismos, pero no reciben los beneficios como los que quiere otorgar esta iniciativa.

Lo mismo sucede con los miles de funcionarios que se desempeñan como asistentes de la educación, quienes terminando las vacaciones de verano, porque los estudiantes ya salieron de clases y no tienen más obligaciones que caminar por los pasillos de los colegios, tomar café o realizar algunas labores administrativas que no les corresponden, porque prácticamente quedan sin funciones.

Por lo tanto, sería muy importante desarrollar, profundizar y ampliar el proyecto en algunas de las áreas que no se están tocando, porque así también haríamos justicia a miles de trabajadores chilenos que hoy no se verán beneficiados con la iniciativa, como los asistentes de la educación, quienes tienen menos semanas de vacaciones que los profesores. Debo aclarar que soy profesor.

Por lo tanto, espero que mejoremos la iniciativa, para dar justicia a miles de funcionarios del país que cumplen las mismas funciones y que tienen las mismas obligaciones que el resto de los funcionarios, pero que son tratados como trabajadores de segunda categoría.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, apoyo lo dicho por la diputada Ximena Ossandón. Sabemos lo importante que es para todos los trabajadores y trabajadoras del país contar con más tiempo para compartir con la familia, ya que como padres y madres entendemos perfectamente su significado.

Quiero recalcar que este tema se encuentra muy presente en el programa de gobierno del Presidente Sebastián Piñera, por lo que estamos de acuerdo en aprobar en general el proyecto, sabiendo que volverá a la comisión para su estudio.

También quiero apoyar lo mencionado por el diputado Hugo Rey, porque sabemos que hay trabajadores y trabajadoras a lo largo de nuestro país que no cuentan con un contrato de trabajo como corresponde, por lo que muy pocas veces tienen vacaciones, como sucede con los deportistas que representan al país.

Por lo tanto, quiero dejar esta materia tan importante, la condición de trabajadores que muchas veces son invisibles, en la retI de los diputados.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Ha terminado el tiempo del Orden del Día, por lo que solicito el acuerdo de la Sala para que pueda usar de la palabra el diputado Eduardo Durán, quien figura como último inscrito, para posteriormente proceder con las votaciones.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Eduardo Durán.

El señor **DURÁN** (don Eduardo).- Señor Presidente, agradezco a los colegas por permitirme intervenir en esta oportunidad.

Sin duda, el feriado legal es un derecho laboral que se ha ganado el trabajador, sin importar su condición, nivel de capacitación o actividad económica.

Los honorables diputados ya han mencionado la necesidad de descanso, de bajar los niveles de estrés, de contar con más tiempo para compartir en familia y muchas otras razones que fundamentan esta idea.

Aumentar los días de feriado legal es una propuesta que, sin duda, es popular. Por eso, la gran mayoría de los chilenos ven con buenos ojos esta iniciativa. Es más, dado que todos los trabajadores tienen asimilado el goce de los 15 días de feriado legal que la legislación contempla, programan sus vacaciones, sus viajes dentro o fuera del país, e, incluso, la realización de intervenciones quirúrgicas y otras actividades personales y domésticas en ese período.

Deseo dejar de manifiesto ante la Cámara de Diputados que nadie puede arrogarse la exclusividad de la defensa de los trabajadores, como aquí se ha querido dejar entrever con alusiones improcedentes respecto de uno u otro sector. En nuestro gobierno se alcanzaron logros que no se habían obtenido en otra época, como el aumento del posnatal, iniciativa que mejora y dignifica el sentido de la maternidad, que es un derecho de la mujer trabajadora.

Hoy, en este nuevo gobierno, el Presidente de la República plantea un paso en esa dirección, al promover el aumento de los días de feriado legal, de quince a veinte días, lo que con mucho gusto aprobaré.

Respecto de la productividad, por supuesto que existe una correlación positiva entre mejores condiciones laborales y mayor rendimiento del capital humano. Ello también debe ser acompañado de la mejora de las condiciones de la mujer trabajadora, de permitir el acceso de los jóvenes al mercado laboral, de mejorar el transporte público, de posibilitar el cuidado de los niños y de los adultos mayores, etcétera.

Este proyecto es, sin duda, un paso más para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y dignificar a las familias.

Por las razones expuestas, anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Ha terminado el tiempo del Orden del Día.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica el Código del Trabajo en materia de vacaciones y feriados legales para el trabajador.

Hago presente a la Sala que la totalidad de sus normas trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catali; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salls, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristi; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Caroli; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mix Jiménez, Claudia; Moll Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena

Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salls, CatalI; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvo el diputado señor Urrutia Soto, Osvaldo.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social para su discusión particular.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

PROMOCIÓN DE MEDIDAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL PARA CONDENAR A GOBIERNO DE VENEZUELA POR ATROPELLOS A DERECHOS HUMANOS EN ESE PAÍS (N° 1)

Intervinieron los diputados Juan Fuenzalida, Florcita Alarcón y Carmen Hertz.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 1 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 84 votos; por la negativa, 27 votos. Hubo 13 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Raserá, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt,

Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, CatalI; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salls, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Moli Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Ascencio Mansilla, Gabriel; Barrera Moreno, Boris; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Garín González, Renato; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Mix Jiménez, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Orsini Pascal, Maite; Pérez Salls, CatalI; Rojas Valderrama, Camila; Schilling Rodríguez, Marcelo; Teillier Del Valle, Guillermo; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Celis Araya, Ricardo; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Girardi Lavín, CristI; González Gatica, Félix; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Mulet Martínez, Jaime; Parra Sauterel, Andrea; Rocafull López, Luis; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saldívar Auger, Raúl; Velásquez Seguel, Pedro.

**ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA QUE GOBIERNO DE CUBA OFREZCA
DISCULPAS POR ACTOS DE HOSTIGAMIENTO CONTRA
DIPUTADOS CHILENOS (Nº 2)**

Intervinieron los señores Miguel Ángel Calisto, Gustavo Sanhueza y Daniel Núñez.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 2 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa, 22 votos. Hubo 27 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Raserá, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catali; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Sallis, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Moli Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Ascencio Mansilla, Gabriel; Barrera Moreno, Boris; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Garín González, Renato; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio;

Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Mix Jiménez, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Orsini Pascal, Maite; Pérez SalIs, CatalI; Rojas Valderrama, Camila; Schilling Rodríguez, Marcelo; Teillier Del Valle, Guillermo; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Celis Araya, Ricardo; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Girardi Lavín, Cristi; González Gatica, Félix; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Mulet Martínez, Jaime; Parra Sauterel, Andrea; Rocafull López, Luis; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saldívar Auger, Raúl; Velásquez Seguel, Pedro.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13.00 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.